

REVUE NUMISMATIQUE

# OMNI

REVISTA NUMISMÁTICA

[www.omni.wikimoneda.com](http://www.omni.wikimoneda.com)

**Marseille grecque : les rares hémioboles à la tête de Satyre/corne du Ve s. av. J.-C.**

*Jean-Albert Chevillon*

**Los divisores ampuritanos con cabeza de carnero y puntos en el campo.**

*Pere Pau Ripollès*

**Oboles massaliètes et ibéro-languedociennes des avant-monts de l'Hérault.**

*Ghislain Bagan et Michel Py*

**Une série de statères inédits au sud du littoral atlantique.**

*Louis-Pol Delestrée*

**Las primeras emisiones (tardo-republicanas) del taller de Carthago Nova. Unas notas.**

*Luis Amela Valverde*

**Importante medallón de alianza entre Cízico y Esmirna.**

*Damián Salgado*

**The Quattrino struck in Milan under Maria Theresa of Austria. A pattern or a circulation coin?**

*Riccardo Marzi and Mario Limido*

**Quelques monnaies du Chablais au XVe siècle... ou l'apogée de la Savoie en monnaies courantes.**

*Vincent Borrel*

**Grands doublons d'or de Jean II (1406-1454) et d'Henri IV (1454-1474), rois de Castille et de Léon, du cabinet des médailles du Musée de France (Paris).**

*Manuel Mozo Monroy*

**Un ensemble de monnaies du XVIe siècle provenant de Saint-Mathieu de Trévières (Hérault).**

*Jean-Louis Charlet et Jean-Claude Richard Rabite*

**El tesoro de la calle Santos de Alzira. Una ocultación de moneda de la Edad Media.**

*Juan Antonio Sendra Ibañez*

**Santa María de Melque (Toledo): materiales numismáticos**

*Alberto J. Canto García, Luis Caballero Zoreda, e Isabel Rodríguez Casanova*

... 15 more!

Editorial OMNI

ISSN-2104-8363

OMNI n° 9 (07-2015)





 Dialnet

 latindex

# OMNI n°9

**Director:**

Cédric LOPEZ, OMNI Numismatic (France)

**Deputy Director:**

Carlos ALAJARÍN CASCALES, OMNI Numismatic (Spain)

**Editorial board:**

Jaume BOADA, Translator (Spain)

Jean-Albert CHEVILLON, Independent Scientist (France)

Eduardo DARGENT CHAMOT, Universidad de San Martín de Porres (Peru)

Georges DEPEYROT, Centre National de la Recherche Scientifique (France)

Jean-Marc DOYEN, Centre de Recherche HALMA - UMR 8164 (CNRS, Université Charles-de-Gaulle – Lille 3) (France)

Andrew FEARON, Translator (United Kingdom)

Alejandro LASCANO, Independent Scientist (Spain)

Serge LE GALL, Independent Scientist (France)

Claudio LOVALLO, Tuttonumismatica.com (Italy)

David FRANCES VAÑÓ, Independent Scientist (Spain)

Ginés GOMARIZ CEREZO, OMNI Numismatic (Spain)

Michel LHERMET, Independent Scientist (France)

Jean-Louis MIRMAND, Independent Scientist (France)

Pere Pau RIPOLLÈS, Universidad de Valencia (Spain)

Ramon RODRÍGUEZ PEREZ, Independent Scientist (Spain)

Pablo RUEDA RODRÍGUEZ-VILA, Independent Scientist (Spain)

Richard TAYLOR, Independant researcher and Translator (France, Barbados)

**Scientific Committee:**

Alberto AGUILERA HERNÁNDEZ, Universidad de Zaragoza (Spain)

Luis AMELA VALVERDE, Universidad de Barcelona (Spain)

Alicia Arévalo González, Universidad de Cádiz (Spain)

Almudena ARIZA ARMADA, New York University (USA/Madrid Center)

Ermanno A. ARSLAN, Università Popolare di Milano (Italy)

Gilles BRANSBOURG, Universidad de New-York (USA)

Pedro CANO, Universidad de Sevilla (Spain)

Alberto CANTO GARCÍA, Universidad Autónoma de Madrid (Spain)

Francisco CEBREIRO ARES, Universidade de Santiago de Compostela (Spain)

Maria CLUA I MERCADAL, Gabinet Numismàtic de Catalunya (Spain)

María CRUCES BLÁZQUEZ CERRATO, Universidad de Salamanca (Spain)

Eduardo DARGENT CHAMOT, Universidad de San Martín de Porres (Peru)

Georges DEPEYROT, Centre National de la Recherche Scientifique (France)

Jean-Marc DOYEN, Centre de Recherche HALMA - UMR 8164 (CNRS, Université Charles-de-Gaulle – Lille 3) (France)

Almudena DOMÍNGUEZ ARRANZ, Universidad de Zaragoza (Spain)

Albert ESTRADA-RIUS, Conservador Gabinet Numismàtic de Catalunya (Spain)

Enrique GOZALBES CRAVIOTO, Universidad de Castilla La Mancha (Spain)

Jacques LABROT, Centre National de Recherche sur les Jetons et les Méreaux du Moyen Age (France)

Fernando LÓPEZ, University of Oxford (United Kingdom)

Bartolomé MORA, Universidad de Malaga (Spain)

Elena MORENO PULIDO, Universidad de Cádiz (Spain)

Eugen NICOLAE, directeur du Cabinet des médailles de Bucarest (Romania)

Sylvia NIETO-PELLETIER, Centre National de la Recherche Scientifique (France)

María PAZ GARCÍA-BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Spain)

Sandra PERE-NOGUES, Université de Toulouse II (France)

Ruth PLIEGO, Universidad de Sevilla (Spain)

Romain RAVIGNOT, Université Paris-Sorbonne (France)

Felix RETAMERO, Universidad Autónoma de Barcelona (Spain)

Manuel RETUERCE VELASCO, Universidad Complutense de Madrid (Spain)

Pere Pau RIPOLLÈS, Universidad de Valencia (Spain)

Isabel RODRIGUEZ CASANOVA, Independent Researcher (Spain)

Ildefonso RUIZ LÓPEZ, Universidad de Granada (Spain)

Damián SALGADO, Independent Scientist (Argentina)

Luc SEVERS, Independent Scientist (Belgium)

Darío SÁNCHEZ VENDRAMINI, Universidad Nacional de la Rioja (Argentina)

Fanny STEYAERT, Independent Scientist (Belgium)

Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ, Universidad Complutense de Madrid (Spain)

Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ, Universidad Complutense de Madrid (Spain)

Ludovic TROMMENSCHLAGER, École Pratique des Hautes Etudes (France)

David G. WIGG-WOLF, German Archaeological Institute, Römisch-Germanische Kommission, Frankfurt (Germany)

# El real de vellón. 1366-1373: Historia de una moneda de necesidad en Castilla.

Eduardo Fuentes Ganzo

*Consejería Educación. Junta de Castilla y León (España)*

**Resumen:** Desde la perspectiva de la historia económica, en este trabajo se aborda la “mutatio monetae”, la alteración de la moneda por la autoridad emisora, o si se prefiere la quiebra o falsificación oficial, que tiene, en este periodo, un septenio, uno de sus capítulos más singulares y sobresalientes en Castilla, coincidiendo con una guerra civil entre el primer trastámara, Enrique II y Pedro I, 1366-1369, y con la subsiguiente guerra dinástica entre el propio Enrique II con Fernando I de Portugal, 1369-1371. Sus secuelas económicas se prolongaron hasta la estabilización monetaria de 1373. La necesidad de proveerse de ingentes recursos en un contexto de crisis ante las deudas de guerra, pago de mercenarios y carestías, generó estas acuñaciones de reales de baja ley con un muy alto valor nominal. Por otra parte, desde una segunda perspectiva estrictamente numismática, la aparición de nuevas monedas, fundamentalmente desde la diáspora de la ex colección de la Hispanic Society of America, nos permite completar, algo más, su catalogación y tipología.

**Palabras claves:** Moneda bajomedieval en Castilla, monedas Enrique II, quiebra de moneda, falsificación de moneda, moneda de necesidad, moneda propagandística, economía bajomedieval, crisis económica Castilla siglo XIV.

**Abstract:** [*The "real de vellón". 1366-1373: History of a notgeld in Castile.*] From an economic history perspective, this work approaches the subject of "mutatio monetae", the manipulation of the coinage by the issuing authority, or, in other words, the diminishment in value or official forgery, which in Castile, during this period of seven years, goes through one of its most remarkable and exceptional phases, coinciding with a civil war between the first Trastámara, Henry II and Peter I (1366-1369) and with the ensuing dynastic war between Henry II and Ferdinand I of Portugal, 1369-1371. Its economic repercussions continued until the stabilisation of the coinage in 1373. The need to procure substantial resources in a context of crisis faced with the war debt, payment of mercenaries and shortages, gave rise to the minting of these reales with a low precious metal content and with a very high nominal value. Also, from a strictly numismatic perspective, the appearance of new coins, mainly from the dispersion of the former collection of the Hispanic Society of America, allows us to further complete their cataloguing and typology.

**Keywords:** Late medieval coinage in Castile, coins of Henry II, debasement of coins, forgery of coins, emergency coinage, propaganda coins, late medieval economy, XIV century economic crisis in Castile.

## 1. Introducción

El turbulento siglo XIV en el occidente cristiano revistió especial singularidad y rigor en el solar hispánico, comportando una crisis mucho más agudizada en el reino de Castilla y León. Tras la segunda mitad de la centuria y la catarsis que supuso la peste negra, que se cobró la vida del propio rey Alfonso XI el noble, en el reino se mezclarán inextricablemente una crisis económica con una guerra civil fratricida por el trono. Los contendientes serían, a partir de 1366 el bastardo de Alfonso oncenno, el conde de Trastámara, don Enrique, hombre “*pequenno de cuerpo pero bien fecho, e blanco e rubio, e de buen seso e de grande esfuerço, e franco e virtuoso*” y el rey don Pedro, hijo legítimo del propio rey Alfonso “*asaz grande e blanco e rubio...sofridor de trabajos...temprado en el comer e beber... dormía poco e amó mucho mujeres... cobdicioso en allegar tesoros e joyas*”. Una guerra civil que tiene un claro parangón con otra que se desarrollaría tres siglos después. Ambas duraron tres años 1366-69 y 1936-39, en ambas se dieron dos antagonismos: la legitimidad institucional contra la sedición que, a la postre, triunfaría y buscaría sus vías legitimadoras; en ambas se internacionalizó el conflicto: en aquella primera guerra civil medieval apoyarían al rey legítimo Inglaterra y Portugal, y al conde sedicioso, que terminaría alzándose con el trono, Francia y Aragón. Ambas, en fin, en el contexto de un conflicto internacional, en el siglo XX, los albores de la Segunda Guerra Mundial; en el XIV, la Guerra de los *Cien años*.



Fig. 1: De izquierda a derecha: los cuatro soberanos con relación a las labras de reales de vellón entre 1366 y 1373. Enrique II de Trastámara, el primero que inició las acuñaciones de reales de vellón corrompiendo el real de plata, Pedro I, Pedro IV “el ceremonioso” de Aragón, y Fernando I de Portugal, que acuñaron reales y vellón grueso que se oponían o suplantaban a los de sus contendientes.

Ya me referí, hace tres lustros, al esfuerzo legitimador que singulariza las acuñaciones del primer trastámara, el primer rey premoderno de Castilla. Entonces establecí una periodización para sus emisiones, que en lo sustancial sigo considerando válida:

**Periodo de Guerra Civil**, de 1366 a 1369, en que coexisten las dos legitimidades, dos reyes en Castilla, Pedro y Enrique con distintas y alternantes zonas de influencia. Este periodo se inicia con la entrada y proclamación en Calahorra en marzo y subsiguiente coronación en Burgos en abril de 1366. Concluyendo en abril de 1369 tras la liquidación física de Pedro I en Montiel.

**Periodo de caos monetario**, de 1369 a 1373, que se caracteriza en lo numismático por la emisión masiva de nuevo numerario (especialmente cruzados) para pagar los cuantiosos gastos de guerra durante un año, lo que provocó una intensa hiperinflación y carestías de productos básicos. Sus efectos conducirán a una drástica devaluación en las cortes de Medina en el otoño de 1370. Contexto que se complicó con la primera guerra fernandina, al disputar, a la muerte de Pedro I,

Fernando I de Portugal el trono de Castilla, y en el que los viejos focos petristas del occidente del reino en la raya con Portugal se alinean con el “*rei fermoso*”. Este crítico periodo, en lo numismático, se prolonga hasta el otoño de 1373 en las Cortes de Toro.

**Periodo de estabilización monetaria**, con retorno al patrón plata, desde noviembre de 1373 en que se produce el ordenamiento de Medina, ya hasta el final del reinado que, en lo que a nuestro estudio respecta, supone la vuelta a la acuñación del real de plata de buena ley.

Sin embargo durante el tiempo transcurrido desde aquel trabajo, han aparecido nuevas monedas, especialmente tras la dispersión de la antigua colección de la *Hispanic Society of America*, lo que hoy nos permite conocer, un poco mejor, la singular especie monetaria que supuso la serie del real de vellón.



Fig. 2. Real de plata de ley de 11 dineros y 4 granos (95% de plata aproximadamente) de Pedro I acuñado en la corte sevillana. Tipo que inspirará todas las series que se acuñen de reales de vellón. Colección privada.

En congruencia con la periodización descrita, se acuñaron y circularon reales de vellón, inicialmente por decisión política de Enrique II, imitando en tipo y ponderación, ya que no en liga, los reales de plata de buena ley de Pedro I de 66 piezas por marco unos 3,48 gramos, pero en lugar de con una liga de plata de 11 dineros y 4 granos (en torno a un 95% de plata), con una nominal de tan solo 3 dineros (un 25% de plata) y que en ocasiones, las más, ni tan siquiera llegó a contener, ni de lejos, esa cantidad de plata, con el mismo valor de 3 maravedís por real. Con ello, *de facto*, Enrique hacía un negocio colosal, cuadruplicando artificialmente el volumen de masa monetaria. Las piezas siempre trataron de aparentar un mayor contenido de plata, siendo siempre “*emblanquecidas*”, esto es blanqueadas como se dice en los ordenamientos de moneda. La *Crónica* se detiene en el “*grand damno*” que hicieron estas labras en el comercio, generando una enorme inflación y gran carestía de productos de primera necesidad. Por su parte, Pedro, en sus zonas de influencia, imitó al trastámara, acuñando reales de vellón de valor de dos maravedís y otros de gran módulo de cuatro maravedís. Y no solo eso, en el beligerante territorio aragonés Pedro IV, enemigo de ambos, por la disputa del territorio del reino de Murcia y aliado ocasional de Enrique, acuñó reales falsos de uno y otro monarca, al igual que Fernando I de Portugal, aliado de Pedro, llegando a acuñar en el periodo de guerra con Enrique tras Montiel, a partir de 1369, su propia moneda de vellón grueso, barbudas y torneses en enclaves leoneses como Coruña, Tui o Zamora entre 1369 y 1371.

Una moneda, el real de vellón, que, en todas sus especies, prolongó su imperio y circulación históricamente un septenio, desde 1366 a 1373, aunque se acuñó mucho más limitadamente, durante poco más del lustro que ocuparon las dos guerras dinásticas sucesivas (una civil en Castilla y otra con Portugal) entre la primavera de 1366 y bien entrado 1371. Una especie monetaria que, además, se labró profusa e intensamente; no olvidemos que también desempeñó una función propagandística o de legitimación. Con un enorme número de cecas: catorce que hemos identificado, para el real de 1366-1369, y dieciséis para el real de 1369 al 1371; tan solo superadas

en número por otra moneda coetánea igualmente singular, emblemática, y también, de absoluta necesidad: el cruzado de vellón.

## 2. Las primeras emisiones de Reales de proclamación por Enrique II. Burgos. Primavera de 1366. (TIPO I)

A inicios de la primavera de 1366 el conde de Trastámara, proscrito y exiliado aspirante al trono, apoyado con hombres y recursos por la corona francesa y el papado radicado en Avignon, cruza la frontera y entra en Castilla con un ejército nutrido, en gran medida, por mercenarios franceses e ingleses. En una campaña relámpago toma Calahorra sin resistencia y llega hasta la cabeza de Castilla, Burgos. Amedrentado el rey Pedro I, huye hacia Toledo. Ante la defección del rey, los burgaleses, le piden que les exonere del pleito-homenaje. Los personeros de Burgos, tras asegurar la confirmación de sus fueros, abren la ciudad a Enrique. De forma que el día 5 de abril, Enrique, es reconocido y coronado como rey en las Huelgas de Burgos, donde se había coronado el padre de los contendientes, Alfonso octavo. En menos de un mes, salvo el reducto sevillano y espacios del sur, todo el reino obedece la voz de don Enrique.

El nuevo monarca, tal como nos recuerda la *Crónica*: “e el dicho conde de aquí en adelante se fizo llamar rey”, se apresura a acuñar una moneda legitimadora, probablemente acompañando, a otra de prestigio, la dobla *a cheval*, imitando el numerario de su aliado francés. Los judíos de Burgos aportan un “*cuento*” de maravedís con el que acuñará esas piezas áureas y los primeros reales de vellón con una ley de tres dineros (25% de plata). La referencia que tuvo para esta primera labra de vellón fue una moneda que apenas lleva una década circulando: el real de plata de su hermanastro Pedro (fig.1). De forma que por primera vez, ante la penuria de plata, altera ese real y acuña otro en vellón con las iniciales “ENR” y “ENRI” coronadas imitando la “P” coronada de Pedro y con la misma invocación bíblica de David en el *Libro de los Salmos*: “*Dominus mihi aivtor .. et ego discipiam inimicos meos*” (algo así como *señor ayúdame*, o sostenme, y yo desbarataré a mis enemigos). Seguramente lo apresurado de la amonedación hace que el maestro de ceca decida en reverso para esta primera acuñación hacer un escudo con el cuartelado de las armas de Castilla y de León, pero en forma cuadrada, en lugar de la usual orla tetralobulada del real de plata que inspiró la acuñación:

**TIPO 1.1 A:** “ENR” subrayado, coronado, inscrito en gráfila circular de puntos (sin ceca debajo). En doble orla. Leyenda “+D(OMINV)S:MICHI:AIVTOR:ET EG\*//DISPICIA:INIMIC:M”. R: Armas Castilla y León, escudo cuadrado inscrito en Orla circular, cuarteles inferiores remarcados por doble golpe de acuñación, leyenda de reverso “+ (EN)RICVS: REX CAST(ELLE):” 25 mm., 2,15 grs. Presenta 1/8 de recorte aproximadamente, por lo que hay que suponer un peso en el momento de la acuñación de unos 2,50 gramos.



Fig. 3. Real de vellón de la proclamación. Tipo 1,1. Procedencia ex-colección Cernuda. Subasta Subasta Herrero, febrero 2003, nº 618. Anv: Anagrama “ENR” (en lugar de “Enri”). Colección privada.



Los monederos burgaleses de don Enrique harán una doble trampa, batirán los reales a un peso inferior, en torno a los 2,50 gramos, en lugar de los 3,40 aproximados (65-70 piezas por marco) que tenían los de plata de don Pedro, y a una ley muy inferior de 3 dineros (un cuarto de la plata que contenía la moneda genuina).

De este primer tipo de real, que apenas se acuñará en abril, y del que se conoce un único ejemplar, pronto aparecen dos subtipos, también muy escasos, que se consolidarán ya con el acróstico "ENRI" unos con la marca de ceca "B" de Burgos y otros sin marca de ceca, lo que nos proporciona una referencia sobre las técnicas de acuñación, ya que hay que suponer que en muchas ocasiones se dejaba el espacio del cospel reservado para la marca de ceca en blanco y esta se punzonaba *a posteriori* (Fig.4) con marca de ceca.



Fig. 4. Real de Proclamación de Burgos 1366, tipo "ENRI". Tipo 1,2.

#### TIPO 1.2.1 "ENRI"-B. (fig.4)

A: Anagrama "ENRI" coronado inscrito en doble orla circular de perlas. Debajo bajo línea horizontal marca de ceca "B" Leyenda en doble orla "+DOMINVS : MICHI : ADIVTOR : ET EG// O DISCIPLIAM INIMICO:".

R: cuartelado en orla cuadrada, castillos de cuatro torres sobre los que se alzan tres torres almenadas y leones rampantes coronados a izda. inscritos en orla circular de puntos. Leyenda: "+ENRICVS:REX:CASTELLE:+EL".

El ejemplar estudiado por nosotros, completo en su cospel (25 mm.), tiene un peso de 2,45 gramos. Existe un subtipo (1,2,2) idéntico pero sin marca de ceca bajo el anagrama coronado.

**TIPO1.3. (tipo de transición).** (Fig.5) -Finalmente conocemos otra variante de aquellas primeras labras de vellón, otro tercer cuño, en el que se recoge el anagrama "ENRI" coronado, siendo igual en el resto de la tipología de anverso, del que hasta el momento solo conocemos un único ejemplar sin marca ceca. A diferencia de los anteriores presenta un reverso de orla tetralobulada, como los reales precedentes de Pedro I, lo que origina otra pieza exhumada a raíz de la dispersión de la colección de la *HSA*. Con posterioridad y de modo muy inmediato en el mismo abril, se abre un tercer cuño en el que se evidencia más la transición: "ENRI" de anverso pero ya con orla tetralobulada (fig.5). Otra marcada diferencia es su peso, que es, ya, más canónico respecto al real de plata que imita, 3,30 gramos.



Fig.5 El único ejemplar conocido de este tipo de transición, que coincide de Anverso con el tipo 1.2: anticipando, en cambio, en el reverso la solución de Orla tetralobulada para inscribir la armas cuarteladas de Castilla y León, 24,5 mm. 3,30 gramos. Subasta Vico, Octubre de 2012. Ex HSA. 26965. Actualidad colección particular.

Estos primeros reales de vellón se tuvieron que acuñar, todos ellos de modo sucesivo durante el mes de abril, ya que en ningún otra ceca se acuñan y el 25 de abril, en esa primera campaña relámpago toma Toledo, donde hay que suponer, que para legitimarse se apresura igualmente a batir nuevos reales, desde entonces, ni en esa ceca, ni en ninguna de las demás, aparecerá el tipo "ENRI" sino "EN" imitando en un único carácter mixto nexado, como el único carácter "P" de don Pedro.

### 3. Las Emisiones bélicas de Enrique II durante la Guerra Civil. 1366-1369. TIPO II)

Desde la toma de Toledo, a mediados abril de 1366, durante un año, hasta su primer exilio tras la batalla de Nájera, el 2 de abril de 1367, Enrique II acuñará masivamente y de modo exclusivo reales de vellón, utilizándose para el resto de numerario los muy abundantes cornados y novenes existentes la mayoría acuñados en tiempos de Alfonso oncenno.

Muy pronto, probablemente a finales de abril o mayo de 1366. Uno de los primeros maestros de moneda al servicio del nuevo rey Enrique realiza el hallazgo gráfico de diseñar la inicial del rey con dos letras en un único monograma, para legitimarlo más, nexando en un diseño curvo utilizando en común el rasgo de la N que queda integrando, con un único grafo, las dos letras "EN" en monograma. Esto probablemente se hace en la ceca de Toledo, controlada desde el 15 de abril de 1366. Apoyamos esta hipótesis en el hecho de que, a diferencia del resto de los talleres, en los reales toledanos, incluso en los tardíos de plata a partir de la estabilización monetaria de 1373 sigue apareciendo en la leyenda del exergo la "EN" nexada a diferencia de todos los demás tipos, también en cruzados y cornados posteriores, e incluso en las acuñaciones posteriores a 1373, siendo este un sello identificador y distintivo de las acuñaciones toledanas.



Fig. 6 Inicio Leyenda del exergo "ENR" en reales toledanos, coincidente con el monograma nexado del campo "EN", singular característica de todas las labras toledanas, e inicio leyenda en resto reales enriqueños (separando la "E" de la "N". Comparación con monograma nexado central

El tipo hará fortuna y marcará tipológicamente todas las acuñaciones de vellón del trienio e incluso, más tarde, a partir de 1373 se utilizará para la acuñación de los reales de plata de buena ley.

## TIPO 2



Fig. 7. Tipo II de los reales de vellón de monograma nexado “EN”, acuñados entre 1366 y 1369. En el caso de la fotografía corresponde al tipo 2.2 de Sevilla con marca de punto bajo monograma.

**TIPO GENERAL.A:** Monograma coronado de “EN” nexado inscrito en doble orla circular de perlas. Debajo bajo línea horizontal marca de ceca “B” Leyenda en doble orla “+DOMINVS : MICHI : ADIVTOR : ET EGO DIS// PICIAM INIMICOS: MEOS” (todo ello con eventuales variantes de leyenda, en la mayor parte por acortamientos al componer los cuños para encajarla en la doble orla).

R: cuartelado inscrito en orla tetralobulada, que a su vez se inscribe en orla circular de puntos que se para el campo de la leyenda, con castillos de cuatro torres sobre los que se alzan tres torres almenadas y leones rampantes coronados a izquierda. Leyenda con diversas variantes en reverso: “ENRICVS:DEI GRACIA:REX” (frecuente en los reales sin ceca) “+ENRICVS: DEI:GRACIA:REX:CASTELLE” (la más habitual, con diversos apócope o reducciones de texto), o “+ENRICVS:REX:CASTELLE: ELEGIONIS” (con diversas variantes y acortamientos); esta última predomina en cecas como Cuenca y en muchas de las labras toledanas. Dependiendo de los subtipos en los espacios de reverso donde interseccionan los lóbulos se ponen diversos adornos o figuras (flores, círculos, puntos...) y la marca de taller normalmente bajo el cuartelado.

Diámetro 25 mm. (aproxim.) Peso teórico 3,48 gramos, sin embargo es infrecuente que se alcanzara ese peso, aunque hay algún caso que pesa 3,46 gramos, los pesos reales oscilaron (teniendo en cuenta el frecuente recorte) entre 1,80 y 3,20 gramos. En cuanto al reverso de orlas lobuladas, se va a seguir una tradición netamente hispánica, al igual que la ornamentación de dovelas curvas en la arquitectura, primero mozárabe, más tarde románica y la gótica, vigente en este momento. Iconografía que tiene su origen en la decoración islámica y pasará a la numismática conformando las características orlas polilobuladas de la amonedación castellanoleonesa tal es el caso de alguno los dineros de “*Moneta castelle e legionis*” de Alfonso X a mediados del siglo XIII y de los reversos de los reales que nos ocupan de la segunda mitad del XIV. Recurso icónico que atravesará todo el bajomedievo a través de las blancas, llegando a la modernidad en muchas de las acuñaciones de los Austrias, evolucionando al conocido motivo decorativo de la moneda de los Habsburgo españoles, y que dará lugar, en numismática, a la decoración conocida como “flor española”.



Fig.8 Tradición castellana de origen islámico de orlas polilobuladas en dineros de Alfonso X (1). Reales de vellón de Pedro I (2) y Enrique II, Blanca de Enrique III (3), real hispánico - pieza de a ocho- del siglo XVI (4). Compárese con pórtico románico y detalle de la mezquita Córdoba (5).

## 2. Las Cecas enriqueñas

Con carácter previo merece la pena abordar el problema de las cecas o talleres de acuñación. La práctica será vincularlas a los talleres más importantes ubicados en las sedes episcopales, tal como rezaban las ordenanzas de moneda de 1369: “*e ordenó que... en cada arzobispado e obispado, labrasen la tal moneda e púsola en renta*”, no porque los prelados conservarían los privilegios feudales de acuñación, sino porque en este período, el obispado, era lo más parecido a una circunscripción o división administrativa, lo cual en absoluto quiere decir que estuvieran privilegiadamente vinculadas a concesiones episcopales, salvo situaciones puntuales como las sedes arzobispales, especialmente la de Santiago o Toledo o en menor grado Sevilla. La moneda castellana era, desde el siglo XIII real, y no feudal o concesionaria como en Francia, de hecho los arrendadores de las casas de moneda eran particulares, así tenemos el ejemplo del arriendo para las casa de moneda de Sevilla, Córdoba y Murcia: Pues bien, las cecas o casas de moneda en tiempos de Enrique II revisten unas singularidades, por una conjunción de acontecimientos, que ni se dieron antes, ni se repetirían después, acontecimientos determinados por el hecho bélico, primero entre 1366 y 1369 (con alternativas acuñatorias en Sevilla, Toledo, Santiago o Córdoba, dependiendo que fuera Pedro o Enrique el ocupante o la voz del rey seguida) o por el hecho fronterizo, caso de la presión y disputa de Aragón sobre Murcia, y por ende sobre su ceca, entre 1366 y 1373, que obliga a acuñar tanto a Pedro como a Enrique, o el caso también fronterizo de la primera guerra fernandina con Portugal, entre 1369 y 1373, que hace que “*o rei feroso*”, Fernando I, ocupe Zamora, Ciudad Rodrigo, Tui e, incluso, establezca su corte en Coruña, condicionando, en consecuencia, además de la acuñación en esos talleres, cuando por fin se controlan, el uso de otros alternativos. Tal es el caso de Toro, donde se convocan cortes dos veces o en Salamanca donde se batirán reales de vellón y en Zamora (para el caso de los cruzados y la moneda menuda), donde solo se volverá a acuñar en tiempos de su hijo Juan I, determinado otra vez por el hecho fronterizo de la tercera guerra fernandina con Portugal, o Badajoz (también para los cruzados) y, donde no se había acuñado ni se volvería a acuñar.

En cuanto al valor que se atribuye al real de vellón enriqueño es el de 3 maravedís (exactamente el mismo que el real de plata de ley de 11 dineros al que pretendía suplantar) tal como se desprende de la diplomática enriqueña. Doce reales de plata se contendrían en una dobla de oro de 36 maravedís, con lo que con este artificio manipulador de la aleación reduciendo drásticamente el contenido de plata por lo que, ficticiamente, la dobla equivaldría a los mismos doce reales (antes con casi 40 gramos de plata y ahora con tan solo 10 gramos de plata -la cuarta

parte-. Esta alteración de la moneda genera pingües beneficios a la corona. De forma que su tabla valuatoria entre 1366 y 1370 sería:

1 Real plata= 3 maravedís	1 Real vellón = 3 maravedís	18 cornados	30 dineros	180 meajas
1 maravedí		6 cornados	10 dineros	60 meajas
		1 cornado	1 dinero y 4 meajas	10 meajas
			1 dinero	6 meajas

**Los divisores.** Se acuñaron también en este trienio (1366-69) piezas medio real que valdría 1,5 maravedís, es decir maravedí y 3 cornados o maravedí y 5 dineros, y tercio de real (equivalente al maravedí, esto es, a 6 cornados o a 10 dineros) y piezas de 1/3 de real (que equivaldría exactamente a un maravedí), casi exclusivamente en la ceca sevillana, cuyo control efectivo por don Enrique durante la guerra se dio entre mayo de 1366 y abril de 1367.



Fig.9 Batalla de Nájera. Crónicas de Jean Froissart. En Abril de 1367, donde resultó decisiva la intervención de los arqueros ingleses del príncipe Negro, aliados de Pedro I (a la izquierda). Su resultado conducirá al exilio de Enrique II y la interrupción de sus acuñaciones hasta 1368.

Para la catalogación de los reales de esta segunda serie, la primera gran serie masiva, hemos optado por no agrupar a las cecas por reino u otro criterio, sino por su orden de abundancia. No incluimos variantes de leyenda u otras singularidades menores por no ser excesivamente prolijos, y solo contemplamos tipos que hemos constatado bien por las propias monedas o por fotografías de fuentes fiables. Veámoslos.

**Tipo 2.1. TOLEDO.** Real de vellón de monograma “EN” Toledo. Es de los más abundantes de este primer periodo se acuñaría inmediatamente después de los reales de coronación de Burgos desde abril de 1366 hasta la batalla de Nájera un año después (abril 1367), en que Toledo es ocupado ininterrumpidamente por Enrique, y en cambio ya no se acuñará en este primer tipo masivo (tipo II), puesto que, tras su retorno, a finales de 1367 hasta el final de la guerra civil, Toledo será ocupado prácticamente de modo ininterrumpido por los petristas, a pesar de estar casi

permanentemente sitiado por el trastámara. Del tipo 2,1, encontramos hasta 7 subtipos en reverso (con marca de ceca T, o TD). Véase el apéndice del catálogo tipológico.

**Tipo 2.2. BURGOS.** El segundo gran taller es, desde luego, Burgos. Para esta primera gran emisión de reales de vellón la marca de ceca va a ser la tradicional “B”. Contextualizadas la mayoría de las acuñaciones enriqueñas burgalesas del tipo I (“ENRI”) en la primavera de 1366, las emisiones burgalesas del tipo II monograma nexado “EN” hay que datarlas a partir de la segunda toma de Burgos, febrero 1367 hasta la derrota de Nájera y consiguiente exilio, retomándose las emisiones ya más masivamente tras la vuelta del exilio y tercera, y definitiva, toma en diciembre de 1367 hasta mayo de 1369.

**Tipo 2.3. CUENCA.** Se convierte en un formidable emisor en cantidad y variedad, no existen apenas cecas o talleres en la mitad meridional de la corona hasta llegar a los reinos de Sevilla, Córdoba y Murcia (véase tabla del apéndice), por lo que debe proveer de una ingente cantidad de numerario para las necesidades circulatorias de un muy amplio territorio y con el problema añadido de que en la sede metropolitana del arzobispado de Toledo no se puede emitir puesto que queda controlado por los petristas desde abril de 1367 hasta el final de la guerra en abril de 1369. Además a ese hecho se une otro, sumamente llamativo, que es la enorme variedad tipológica de los reales conquenses, con diversas marcas y alternativas a la mención de ceca; esta circunstancia, a nuestro juicio, se justifica por las falsificaciones aragonesas las que se hacen en Murviedro (cerca de Valencia) por orden de Pedro IV de Aragón por lo que fueron, seguramente, los más falsificados, al ser los reales de la ceca más próxima. De forma que, para Cuenca, encontramos la marca parlante del cuenco, pero también las letras “Q-A” en diversas combinaciones de anverso y reverso acompañando al cuenco, además de puntos, que seguramente servirían de contraste para diferenciarlos de las emisiones aragonesas falsas; emisiones espurias de un rey que falsificaba, a su vez, las manipulaciones oficiales del rey vecino, hecho que no tiene parangón en la historia económica. Todo ello generó una gran cantidad de marcas en las emisiones conquenses: punto bajo la corona de “EN”, punto bajo “EN”, punto sobre este monograma o punto dentro de la “N”. Tenemos identificados hasta 10 subtipos diferentes (véase catálogo).

El numerario conquense de monograma se acuñara en todo el periodo entre 1366 y 1369 salvo la obvia interrupción, por exilio, entre la primavera de 1367, tras la derrota de Nájera, y finales del 1367.

**TIPO 2.4 CÓRDOBA.** La ciudad de Córdoba tuvo una alta representatividad para don Enrique, fue una cuña permanente incrustada dentro del indiscutido dominio de la cuenca del Guadalquivir de su antagonista. El baluarte siempre fiel al trastámara, aún en los momentos más adversos de la Guerra. Pedro I solo conseguirá controlar y devastar la ciudad fugazmente en julio de 1368, y para ello, hubo de pactar con el rey de Granada. Además como taller constituía una de los tres fundamentales en los territorios meridionales junto con Sevilla y Murcia, aunque por razones distintas. En Córdoba se había venido acuñando regularmente, desde su toma por Fernando III con marca de ceca “C”. Incluso en las instrucciones de acuñación dirigidas por la cancillería de Enrique II para los tres obispados en las emisiones del sur, en algún caso llega a establecer la proporción: por ejemplo en 1369 la mitad de la acuñación se emitirá en Sevilla, un cuarto en Córdoba y otro cuarto en Murcia. Este dato nos da una idea de la importancia relativa de los talleres. En este enclave se acuña profusamente dado que Córdoba, muy pronto, toma el partido de don Enrique. Allí se acuña muy tempranamente en 1366 hasta la derrota y exilio de Nájera en abril 1367, y posteriormente cuando vuelve a entrar en la península, ya desde diciembre de 1367, aun estando Enrique II cercando León, toma la voz de don Enrique, por lo que vuelve a acuñar. Aunque también es otra de las pocas cecas en la que acuña su antagonista, Pedro I, en el periodo de exilio del trastámara desde abril de 1367 a finales de ese año, con la marca de taller “C”, ya que no se podía permitir un enclave petrista a las puertas de su bastión y corte de Sevilla.

Por lo tanto piezas del tipo monograma nexado “EN” se acuñaron en Córdoba con marca de ceca “C” entre mayo de 1366 y abril de 1367 y acaso desde diciembre de ese año, pero desde luego, desde mayo de 1368, en que se entrega a don Enrique, junto con Jaén y Málaga, y abril de 1369, incluso con una temprana emisión que se marca con la ceca “CO” bajo el monograma, que emula los primeros reales de vellón de 1366 (tipo I) y que todavía tiene un reverso cuartelado idéntico al de las primeras emisiones del tipo 1. El resto de los subtipos marcan con “C” y en ocasiones con “C” retrógrada o invertida (especie de “D”) o girada.

Para este tipo de anagrama nexado, el resto de las acuñaciones son menos abundantes, incluida Sevilla, ya que es bastión y corte de don Pedro salvo el periodo de huida y exilio de Pedro I entre mayo de 1366 e inicios de 1367.

**TIPO 2.5. PALENCIA.-** Como obispado y con marca de ceca “P” siempre en la parte inferior del cuartelado lobulado de reverso, taller del que tenemos localizados tres subtipos o variantes, dependiendo de las marcas del resto de las esquinas del tetralóbulo (roeles, flores o tréboles). En Palencia se acuña con seguridad entre la primavera de 1366 y la de 1367, acuñaciones que se reproducirán, con más escasez, desde febrero de 1368 en que toma Palencia con otras ciudades de la cuenca del Duero, hasta el momento final de 1369.

**TIPO 2.6. SALAMANCA.-** Las acuñaciones salmantinas de monograma “EN” son tardías iniciándose en febrero de 1368 con marca de ceca S-A acotando de derecha a izquierda el cuartelado de reverso con dos variantes o dos subtipos en las esquinas superior e inferior (roeles y flores).

**TIPO 2.7. TORO.-** Las acuñaciones de este obispado revisten especial singularidad y las vinculamos a un hecho de especial trascendencia y es que en la ciudad se celebran reiteradamente cortes en el periodo bélico, en nuestra opinión para este periodo la marca “T-O” solo puede corresponder a Toro, puesto que Toledo como arzobispado y primado se marcaba simplemente con “T” y solo en el periodo en que tras el exilio de Nájera la ciudad primada es controlada por Pedro I desde abril de 1367 hasta 1369 aparecen ocasionalmente otras marcas como T-D, ya que no ejerciendo control sobre Toledo, Enrique acuña en Talavera con marca “T-L”, y de hecho será en el ciclo siguiente desde 1369 cuando se acuñan reales de busto se marca con T-D y T-M para discriminarlo de las acuñaciones toresanas y talaveranas.

De Toro existen 3 variantes, dos de T-O siempre con la T. en la parte inferior del cuartelado y la “O” en la superior con roeles a derecha e izquierda y una interesante variante en la que se sustituye el roel por una curiosa marca de círculo superando un semicírculo o menguante, además de otra marca parlante de cabeza de toro en la parte inferior que inequívocamente hay que atribuir a Toro (véase catálogo, apartado 7).

**TIPO 2.8. SEVILLA.-** Para este ciclo las acuñaciones sevillanas no fueron, en absoluto, abundantes porque salvo los meses de huida de don Pedro por mar hasta Tavira, tras el pánico en la corte sevillana y consiguiente fuga a través de Portugal y exilio a Bayona, siempre mantuvo el control de Sevilla, por lo que las acuñaciones sevillanas de monograma “EN” del trastámara son las que mejor podemos acotar temporalmente, algo menos de un año, entre la toma de Sevilla en mayo de 1366 y la batalla de Nájera en abril de 1367. Las acuñaciones sevillanas, normalmente de factura bastante hermosa y canónica siempre se marcan con “S” en la parte inferior del lobulado de reverso. De Sevilla conocemos únicamente dos variantes, siempre con flores en el resto de las esquinas del cuartelado, pero en la que una de ellas tiene una marca de punto en anverso bajo el monograma.

**TIPO 2.9 SANTIAGO.-** Sin duda todas las marcas de venera de las acuñaciones de este primer periodo corresponden a Santiago de Compostela, uno de los tres arzobispados del reino (junto con Toledo y Sevilla), hecho que llevaba aparejado la condición de notario mayor del reino de León para el arzobispo. Coruña, que ni siquiera era obispado, que no dejaba de ser un pueblo litoral de cierta importancia (aunque contaba con monederos con una cierta vinculación a Santiago) no cobra

un interés emisor de primera magnitud hasta la subsiguiente guerra con Portugal a partir de 1369, cuando Fernando I la convierte en su corte, lo que condicionará que a partir de su toma, en 1371 se acuñe allí con motivos obviamente legitimatorios y propagandísticos. Probablemente las escasas acuñaciones compostelanas de reales de vellón se centran en el temprano periodo entre abril y junio de 1366, ya que en junio tras su huida de Sevilla don Pedro, el 29 de junio, toma Santiago y hace asesinar a su arzobispo y al deán. Tras ello, Enrique, se demora en cercar Burgos y en instalarse en Sevilla y en enero de 1367 ya hay una sedición petrista en toda Galicia y a partir de ahí hasta la muerte de don Pedro se centra más al sur y sobre todo en el cerco de Toledo. De Santiago tan solo conocemos un tipo con venera palmeada en la parte inferior y cuatro puntos dispuestos en rombo en el resto de las esquinas.



Fig. 10. Escaso real de monograma de Santiago de Compostela.

**TIPO 2.10. LEÓN.-** La labra leonesa ya la acotamos con cierto detalle en un trabajo anterior, León, que ha sido petrista, se acerca y toma por don Enrique en abril de 1368, por tanto las acuñaciones leonesas de monograma hay que acotarlas en el año que transcurre entre abril de 1368 y mayo de 1369. Tienen la marca de ceca “L” en la parte inferior del cuartelado lobulado de reverso con dos variantes o subtipos (flores o roeles en resto esquinas).



Fig.11. Restos Yaserías Palacio de Enrique II en León. Museo León. Nº invent.293.

**TIPO 2.11. OVIEDO.-** La ciudad de Oviedo y su obispado tienen relativa importancia sobre todo en los momentos iniciales del reinado de Enrique II, no hay que olvidar que este bastardo del rey Alfonso ha crecido pro hijado por el conde de Noreña y Gijón, don Rodrigo Álvarez de Asturias, título que, el conde, cedió por herencia al trastámara. La relevancia de su obispado se aprecia en la diplomática donde siempre hay un rigurosísimo orden de prelación en la jerarquía, de hecho en las columnas de confirmantes tras los tres arzobispados, al relacionarse los obispos del reino de León, siempre aparece Oviedo en segundo lugar, tras León. El tipo ovetense aparece con la marca de ceca “O” bajo el tetralóbulo del cuartelado del reverso. Las acuñaciones ovetenses de monograma hay que situarlas temporalmente en el primer periodo entre las primaveras de 1366 y 1367,

**TIPO 2.12 MURCIA.-** La ciudad, capital del reino que, desde el siglo XIII, se disputan continuamente Aragón y Castilla, constituye una de las tres cecas meridionales fundamentales para



la Corona junto con Sevilla y Córdoba (siempre hay una ordenanza específicamente dirigida a las tres casas de moneda. Incluso contamos con el documento en que se arriendan las tres casas de moneda a García González. Además la emisión de su moneda resulta fundamental para legitimar la posesión y control del Reino frente a Aragón, tanto cuando es controlada por don Pedro, como por don Enrique, ambos monarcas contendientes acuñan allí. No existía duda por la constatación diplomática de las emisiones murcianas pero no se atribuía o identificaba el tipo. En nuestra opinión está plenamente acreditado por la existencia de un real, no demasiado abundante, con marca estereotipada de dos barras paralelas verticales con sendos rasgos a izquierda, el primero de cabezal y de una suerte de nexo el segundo. Para esta marca de ceca tenemos los precedentes inequívocos de las acuñaciones anteriores desde Alfonso X, Sancho IV y la precedente de Alfonso onceno que utilizarán las dos barras verticales estereotipadas, además de la “M” gótica, Alfonso XI en algunas de sus labras, igual que hará don Enrique, como veremos, en las acuñaciones de reales de busto o tercera serie a partir de 1369.

El breve momento acuñador de esta serie de reales en Murcia lo datamos entre junio de 1366 cuando don Pedro abandona el sur huyendo a través de Portugal para exiliarse desde Bayona y la Batalla de Nájera en abril del 67.



Fig.12. Reverso tipo 2.12. Real con marcas estereotipadas de ceca de Murcia: dos trazos verticales con o sin nexo correspondientes a las propias reales Enriqueñas (a), a un dinero de Alfonso X (b) y a un cornado de Sancho IV (c).

De Murcia existen dos subtipos. Uno con roeles en las tres esquinas y otro con florones (*véase* catálogo).

**TIPO 2.13. TALAVERA.-** Tras la segunda entrada de Enrique II en 1367, Toledo va a quedar en manos de don Pedro, y a sufrir, casi permanentemente, sitio por las tropas Enriqueñas, durante los años 1368 y el 69 hasta Montiel. Por lo que Enrique no poseyó el control de esa ceca de la ciudad primada, de hecho, cuando en 1368 emite *seisenes* lo ha de hacer en Talavera. De forma que, como alternativa, ante la imposibilidad de hacerlo en Toledo al final de la guerra civil, acuñará reales talaveranos a lo largo del año 1368 en el pujante enclave talaverano sede de una poderosa *hermandad vieja*. El tipo está marcado con las letras T-L para discriminarlo de Toledo (“T” o “T-D, o incluso más tarde “T-M” en los reales más tardíos de la serie de busto desde 1369 , en posición “T” en la parte inferior del cuartelado y “L” a la izquierda.

**TIPO 2.14. AVILA.-** El caso de Ávila es similar al de Talavera, no se acuñaría en las primeras emisiones de la serie 1366-7 al existir cecas controladas por el trastámara en todo el territorio entre los valles del Duero y el norte del Tajo. En febrero de 1368 toma Enrique definitivamente Ávila, por lo que seguramente en este año, y no después, se acuña la escasa moneda de esta ceca. Cabría la interpretación de atribuir esta marca A a la sede episcopal de astorgana, pero la desechamos, porque, sobre todo, lo esclarece la acuñación de cruzados que se hace desde 1369 y que marcan inequívocamente Astorga con “A-T” (AsTurica A.). El tipo que conocemos del escaso real abulense marca con A en la parte inferior del cuartelado y roeles en el resto de las esquinas.

Existen aparte, finalmente otros tipos y marcas de ceca de ardua identificación y que completan nuestra catalogación. A saber:

**TIPO 2.15. ROELES. Sin ceca.-** Sin duda la más abundante y acuñada. Que presenta la frecuente marca, normalmente ornamental de roeles, pero en las cuatro esquinas que acotan el cuartelado de reverso.

**TIPO 2.16. CRUZ GRIEGA.-** Siempre en la parte inferior del cuartelado con roeles acotando las otras tres esquinas. Asimismo un segundo subtipo con idéntico reverso y marca de punto sobre el monograma nexado “EN” entre la corona y el monograma. De este variante conocemos, en consecuencia, dos subtipos, uno canónico y otro que lleva en anverso punto sobre el monograma “EN” (*cf.* catálogo).

**TIPO 2.17. CRUZ DE MALTA.-** Marcados con Cruz también en la parte inferior bajo el lobulado que contiene los cuarteles del reverso, completado como es usual con roeles y una curiosa variante, similar a la anterior, pero que sustituye el roel que debería marcar a la derecha del cuartelado por una especie de piña o rosa.



Fig. 13. Reversos de reales de vellón tipo 2.16 y 2.17. Cruz latina y cruz malta, el segundo en su variante 2.17b. Véase catálogo.

**TIPO 2.18. DOS PUNTOS.-** Con el frecuente reverso de roeles acotando los lóbulos del cuartelado, presentan la singularidad de una marca de dos puntos acotando el monograma nexado de anverso, del mismo contemplamos en el catálogo dos subtipos: con los puntos acotando el monograma y otra variante, menos frecuente, con los dos puntos más altos, acotando el espacio entre la corona y el monograma.

**TIPO 2.19.- TRES PUNTOS.-** Con mayor escasez, en este caso en el anverso, aparecen tres puntos acotando el monograma, con dos subvariantes: dos puntos a los lados y un tercero entre la corona y el monograma; otra con los dos puntos a los lados y un tercero bajo el monograma (*véase* catálogo).

Además existen, tanto en el caso de los reales de este ciclo acuñador 1366-69, como para los del segundo ciclo 1369-1371, innumerables marcas, sobre todo en los talleres sensibles territorialmente próximos a Aragón, con lo que pensamos que pudieran cumplir una función de contramarca legitimadora del taller para evitar y discriminarlos de las acuñaciones espurias aragonesas. Solo así se explica el ejemplo de Cuenca y su enorme cantidad de variantes en cuanto a marca de ceca y marcas adicionales, dada la proximidad que tenían con Murviedro, uno de los centros falsificadores de Pedro el ceremonioso al sur de la zona levantina.


 Burgos. Puntos acotando monograma	 Sin ceca. Puntos acotando monograma	 Murcia. Doble barra. Punto en medio sobre EN y bajo corona	 Cruz latina. Punto en medio sobre EN y bajo corona	 Toledo. T. Punto en medio sobre EN y bajo corona	 Toro. T- O. Punto sobre En y bajo corona	 Sevilla. Punto bajo anagrama	 Cuenca. Q-A. Punto bajo anagrama	
 Cordoba. C. Punto bajo N.	 Roel. Cruz Malta	 Hoja T- D. Toledo	 Cuenca. cuenco. Globos acotando	 Cuenca. cuencopun- to en medio "N"	 En "B" arriba Burgos. Al principio 2ª línea de leyenda	 En T-O. Toro. A derecha cartelado	 Santiago . Esquinas cartelado	
 Cruz malta. Piña o roseta	Marcas usuales acotando cartelado en reverso							

Tabla 1. Marcas Real Vellón Tipo II. Monograma nexado "EN".1366-1369

**3. Las emisiones masivas de posguerra y primera guerra fernandina y el caos monetario subsistente hasta la estabilización monetaria. 1369-1373. TIPO III**

Muy pronto, una vez solventada la contienda civil, hubo el trastámara de convocar, en mayo de 1369, cortes en Toro, con obvio contenido económico. La imperiosa necesidad de acometer los pagos a los mercenarios de Du Guesclin le obliga a una urgente acuñación que dice hacer en *“cada obispado”* de nuevos reales y cornados, además de otra nueva moneda de necesidad, el *cruzado*, al que, inicialmente, hace equivaler a un tercio de real, es decir a un maravedí de cuenta. Introduce igualmente, para esta masiva emisión, la figura efigiada del monarca en anverso. Monedas altamente fiduciarias de enorme valor respecto al contenido de metal precioso, que un año más tarde, hechos los pagos de guerra, se apresurará a devaluar en Medina.

Esta emisión, junto con la inicial de cruzados y la primera de cornados enriqueños se labra en la primera quincena de mayo de 1369. Se centra sobre todo en el periodo de 20 meses que median entre el primero de mayo de 1369, tras el triunfo de Montiel en abril, y diciembre de 1370, las cecas, como veremos, corroborarán este dato, que es, justamente, el periodo que pacta el nuevo rey con su caudillo mercenario Du Guesclin, la diplomática del periodo recoge este pacto entre el rey y el jefe militar cedido por la corona francesa .

En el ordenamiento de moneda de mayo de 1369, regula la emisión, talla y peso de los reales, cruzados y cornado . En cuanto a los reales, que es el aspecto que ahora nos interesa, establece una cantidad de 70 reales de vellón por marco, es decir con un peso teórico de 3,28 gramos, aunque permitía una cierta oscilación, no más de 79, es decir toleraba ya una cierta merma en peso. Las

piezas que conocemos raramente alcanzan ese peso. La ley era la misma que para los reales de la primera emisión de monograma nexado. Es decir metrológicamente, en cuanto al real, recoge la misma ley (una liga de plata del 25% -3 dineros-), con la mitad de metal fino para el cruzado (1/8, un 12,5%). Indicaciones que da antes de que las monedas se bañaran en salitre para que la plata se precipitase a la parte más exterior del cospel, confiriéndolas una apariencia más argéntea, “*antes de que se emblanquezcan*”. Ciertamente, como ya hemos constatado, estas proporciones en liga escasamente se cumplieron y fueron más nominales que reales. Ya había intentado en 1368 emitir otra especie nueva, los seisenes, una acuñación que apenas tuvo fortuna, el seisén equivalía a seis dineros, algo más de medio maravedí, ya que este contenía diez dineros.

A consecuencia de ello inundó el mercado, no tanto con reales, sino, sobre todo, con cruzados; divisas, ambas, de exagerados valores, de tres y un maravedí respectivamente.

Podemos, además, conocer algunas de las cantidades de moneda, o más bien la proporción con que se acuñaban, por ejemplo en una carta en la que se habla del arrendador de las tres casas de moneda del sur, García Fernández, se dice que ha de acuñar la mitad en Sevilla (marca de ceca “S”), un cuarto en Córdoba (marca de ceca “C” y “CO” (esta CO se usará sobre todo para la moneda más menuda de cruzados, y más tarde en los dineros y cornados a partir de 1373 ) y otra cuarto para Murcia (marca de ceca “M”). En este trienio, en Murcia, acuña muy pocos, como más tarde demostraremos, aunque hace la reserva de que en la medida que se pudiera, hostigada, como estaba, por la presión militar de Pedro IV de Aragón, obispado y reino siempre en disputa con Aragón hasta que el propio Enrique lo zanje tras conseguir ser el monarca hegemónico de la península a partir de 1373. Por lo que hay que pensar que en Murcia no acuñó todo el numerario que deseaba, puesto que la labra de reales cesa pronto, a inicios de 1371 -como veremos-, aunque siguen plenamente vigentes en los pagos los reales junto con los cruzados hasta la reforma y estabilización monetaria de 1373.

En cuanto a las cecas dominantes el panorama cambia, ahora predominarán las cecas leonesas de frontera por la nueva guerra con el reino occidental, Portugal. La emisión de reales de vellón de baja ley y alto valor ocasionó un fenómeno singular que se da por primera vez: la carestía de moneda menuda, y por ende de viandas, en contra de lo habitual: que ésta en forma de cornados y dineros siempre había sido excesiva y sobreabundante, dándose un fenómeno de hiperinflación y compensando más pagar con “billete grande” reales de baja ley y alto valor que con los cornados de escasa plata, antes (pero que ahora en proporción contenían más liga de metal fino), monedas que seguían circulando de reinados anteriores. Este fenómeno está documentado, en noviembre, desde Toro, el rey expide cartas para que se haga más moneda menuda (que obviamente era más cúprica); lógicamente las gentes retenían lo que antaño eran los humildes y populares cornados de Alfonso octavo, más argénteos.

Es más, el problema debió llegar a extremos inasumibles en 1370, porque desde las cortes de Medina, tras abandonar el sitio a Ciudad Rodrigo, plaza obediente al rey portugués, ya en marzo, afirma que “*la moneda que se labra no es de la ley que mandamos*”, lo que corrobora la afirmación que ya sostuvimos hace tres lustros de la constante y progresiva degeneración de ley y peso en todas las emisiones de necesidad de Enrique (las de 1366, 1368, 1369 y 1370) por ello se forzó a que en la propia Medina, en junio, justo cuando acababa de partir *Mosen Beltran* (Du Guesclin) tal como pactaron, habiendo cobrado él y sus mercenarios las cuantiosas soldadas, el monarca al que ya no le servía la hiperinflación para minimizar el monto de su deuda, procede a hacer lo económicamente más razonable para el reino: una drástica devaluación a un tercio de toda aquella moneda de vellón de necesidad. A partir de ese momento se va atenuando la acuñación de moneda gruesa de vellón, de reales, y obviamente de cruzados, hasta desaparecer, en el caso de los reales a inicios de 1371, en el de los cruzados en plena circulación y acuñación hasta 1373. Para ello las cecas existentes que se conservan nos arrojan luz de nuevo. En este contexto se da, desde finales de la primavera de 1369 una segunda contienda dinástica, esta vez con el rey de Portugal, Fernando I “*O rei Feroso*” que aspiraba al trono de Castilla. Tras Montiel, Fernando invade y ocupa casi todos los territorios leoneses fronteros al norte y al oeste con su reino, esto es Galicia, el occidente de León (Zamora,

Salamanca, Ciudad Rodrigo...) y la “*Extremadura*” leonesa. Estableciendo su corte en Coruña. Llegando a acuñar regularmente, como sabemos, esto obviamente condicionará las acuñaciones enriqueñas.

Hemos acotado el tiempo “*ab quo*”, de esta segunda acuñación masiva de reales de vellón, falta hacer lo mismo con el tiempo “*ad quem*”, con el momento conclusivo de la acuñación. Fernando I, el portugués, sostiene esa guerra que disputa el trono al bastardo, de forma cada vez más adversa para sus intereses, debió abandonar Coruña casi a finales del año 1370. Inmediatamente, aunque ya apenas se acuñan reales de vellón, el rey Enrique, en otro alarde propagandístico, labra bastante numerario de real con la ceca “C-V” de Coruña, el último, y esto lo podemos acotar temporalmente entre finales de 1370 e inicios de 1371.

Reales además, de prestigio, de relativa buena factura que contienen la plata que se decía en el ordenamiento de 1369, y que ya casi nadie alea; sin embargo antes de la paz de Alcoutim, que pone fin a la primera guerra con Portugal. Fernando ya no inquietará más que una vez a Enrique, y entonces para terminar viendo sitiada Lisboa en 1373, rindiéndose vergonzantemente en la segunda guerra. El reino luso habrá de esperar a otra alianza con Inglaterra en tiempos del segundo trastámara, Juan I. Pues bien, antes de la paz de Alcoutim, el último bastión en territorio de León que rinde Enrique es Zamora, el 26 de febrero de 1371, y no existe ni un solo real de marca C-A, que hubiera sido lo lógico emitir tras el de Coruña; igualmente acontece con ciudad Rodrigo, cuya resistencia se prolonga, aún terminada la guerra, hasta 1372, y en esta sede episcopal, tampoco se emiten reales. Por lo que pensamos fundadamente que la acuñación de reales de vellón se detiene a inicios de 1371, eso sí seguirán circulando, menos, pero circulando, hasta 1373. En cambio sí existen cruzados de Zamora, marca C-A, no demasiados, al igual que cruzados mirobrigenses, que en su momento identificamos, en 1372, por lo que hay que concluir que la acuñación de cruzados no cesó tan pronto y se dilató más, acaso hasta 1373, ya que corrían por el reino más moneda de reales que la que el mercado podía absorber.

En cuanto al valor que se atribuye al real de vellón enriqueño es el de 3 maravedís como vimos pero solo hasta 1370 igual que en la emisión anterior, devaluándose en 1/3 en 1370 con el ordenamiento de Medina una vez pagado Du Guesclin y sus mercenarios.

Inexplicablemente, con la base de catálogos divulgativos poco rigurosos, sigue existiendo mucha confusión y errores generalizados sobre el verdadero valor de las monedas de Enrique II, especialmente sobre el *seisén*, y el *cinquén* (“seis dineros y “cinco” meajas -esto es medio cornado- respectivamente, que ya identificamos y documentamos su valor en el año 2000.

Por lo que tabla valuatoria entre 1369 y 1370 sería:

1 Real plata= 3 maravedís	1 Real vellón= 3 maravedís	3 cruzados (= maravedí)	18 cornados	30 dineros	180 meajas
		1 maravedí	6 cornados	10 dineros	60 meajas
			1 seisén	6 dineros	36 meajas
			1 cornado	1 dinero y 4 meajas	10 meajas
				1 dinero	6 meajas

Y entre 1370 y 1373 (tras devaluación de Medina):

1 Real vellón= 1 maravedí	3 cruzados (= 1/3 maravedí)	6 cornados*	12 cinquenes	10 dineros	60 meajas
	Cruzado	2 cornados*	4 cinquenes	3 dineros y meaja	20 meajas
		1 Cornado*	2 cinquenes	1 dinero y 4 meajas	10 meajas
	Obviamente el valor de los cornados se refiere a los cornados de baja ley que emite Enrique II por primera vez en 1370		Dinero	6 meajas	
			Cinquen	5 meajas	

En cuanto a la tipología general, Enrique ya indiscutida su dinastía en Castilla se hace efigiar, al igual que en las coetáneas emisiones de cruzados y cornados, con busto coronado de frente, con capa sujeta con fíbula, habitualmente en forma de estrella o flor, con las letras góticas “E-N” coronadas, acotando el busto a ambos lados, por lo que cambian los tipos de anverso con busto, manteniéndose sustancialmente invariables los reversos con el cuartelado lobulado. Las leyendas habituales son “ENRICVS:DEI:GRACIA:REX:CASTELLE”( la más reiterada), “+ENRICVS:DEI:GRACIA: REX:CASTELLE”, “ENRICVS:REX:CASTELLE ET LEGIONIS”.

En tanto que en reverso se repiten las leyendas o se sustituyen por “ENRICVS:DEI:GRACIA:REX:CASTELLE” o “ENRICVS:REX:LEGIONIS”. En algún caso, como veremos en los subtipos, sobre todo en ciertas cecas se altera el orden haciendo la mención “REX LEGIONIS” en anverso.



Fig.14. Real de Vellón, en este caso ceca de Córdoba del TIPO 3. Anverso: Acotado en orla circular de perlas, busto coronado de frente con manto, acotando al mismo a derecha e izquierda letras E-N coronadas. Leyenda (más habitual) “+ ENRICVS.DEI.GRATIA.REX.CASTELLE” Reverso similar al tipo 2, peso habitual de 1,90 a 3,45 gramos

En lo referente al número y determinación de cecas, estas se incrementan ligeramente (siguiendo el mandato de las Cortes de 1369 de que se acuñaran reales y cruzados en todos los obispados – sino en todos, si se hizo en muchos-) resultan más identificables porque habitualmente, sobre todo en cuanto al arte y características del busto, cada ceca reviste sus peculiaridades; se van a dar las mismos talleres que en el ciclo acuñador anterior, con la excepción de Palencia, de la que hasta el

momento no tenemos conocimiento de que exista una pieza para este periodo, apareciendo algunas nuevas como Segovia y Coruña, alguna, en el primer caso, una ceca que se introduce, también para cruzados y cornados para satisfacer, seguramente la necesidad de numerario en un extenso territorio al centro-sur del Duero y Coruña por motivos simbólicos y propagandísticos, ya que ha sido corte y ceca de quien ahora le disputa el reino, el rey de Portugal Fernando I, igual se hará, más tarde después de 1373 con Zamora para cornados y dineros. Además de ello en cuanto a la abundancia de acuñaciones, de nuevo, el hecho bélico condiciona a las mismas, ya que proliferan los talleres leoneses por ser los más occidentales o de frontera con el vecino reino de Portugal, y esto se aprecia sobre todo en los cruzados que se acuñan en alguna ceca más como Astorga, Ciudad Rodrigo, Mérida o Badajoz.

Veamos los tipos siguiendo el mismo criterio que hemos establecido: el de su abundancia y variedad de acuñaciones:

**TIPO 3.1. TOLEDO.-** Sin duda es en la sede arzobispal primada del reino, en Toledo donde Enrique más acuñará para este periodo. Durante el último año de guerra civil, la ciudad metropolitana, permaneció como reducto petrista sitiada por sus tropas pero controlada por don Pedro. Por lo que, desde mediados de 1369, se vuelca en las acuñaciones toledanas hasta fines de 1371 en que se dejan de acuñar reales, aunque circulen hasta la reforma de 1373. No aconteció así con el cruzado, que devaluado desde 1370, prolongó sus acuñaciones y circulación durante todo el lustro. De hecho en la diplomática entre 1371 y 73 es frequentísimo valorar las operaciones en cruzados.

Entre las piezas toledanas podemos catalogar 6 subtipos: 3.1.1 con “T” bajo el cuartelado en reverso.

**3.1.2** Otro igual pero con globos acotando el busto bajo las letras “E” y “N” coronadas. Este tipo es bastante singular, ya que presenta una efigie bastante más estereotipada de lo habitual para la época (poco naturalista) con ojos almendrados, además carece de capa, que suele ser lo habitual en los tipos de busto, en su lugar lleva un vestido decorado con roeles.

**3.1.3** “T-D” (ToleDum) en las esquinas del eje del cuartelado de reverso, 3.1.4 “D-T” (invertidos en el eje, 3.1.5 “T-M gótica” (ToletuM) en el eje del cuartelado y 3.1.6 otra “T-M” pero con marcas de dos pequeñas cruces sobre cada letra coronada “E”-”N” del anverso. El busto del anverso en estas labras de “T-M” suele ser bastante naturalista, con el rostro que efigia algo redondeado y con la fíbula que sujeta la capa en forma de cruz incusa en un círculo.

Como singularidad que comparte con el resto de las acuñaciones toledanas, a la que ya aludimos, se continúan escribiendo el nombre del rey en las leyendas del reverso en imitación del monograma que se utilizaba en el campo en la serie anterior con las dos primeras letras “EN” en monograma nexado.

En cuanto a la variedad de letras para de marcar la ceca de Toledo en este periodo es curioso como los maestros de ceca usan indistintamente, tal como se hacía en la diplomática, los nombres latinos y castellanos (*Toledo, Toledum, Toletum..*) igual sucede en un ejemplo significativo es el de las acuñaciones leonesas que en reales usan L(León) o “L-S”(Legionis) e igual en los cruzados coetáneos que marcan con “L-E-O.N” o con L-E-G-I”(Legionis).

**TIPO 3.2. SEVILLA.-** La Corte de su antiguo enemigo y hermano derrotado se convierte en corte ocasional y en uno de los sitios privilegiados de emisión de moneda, cuenta además con una acrisolada tradición de taller monetar con maestros grabadores experimentados. De hecho, las abundantes piezas sevillanas suelen ser de hermosa factura, lo que evidencia lo consolidado de su casa de moneda y la pericia de sus monederos. Además en cuanto a la cantidad para proveer de numerario al tercio sur de la península es la ceca que con más abundancia produce, ya vimos como en el documento de 1369 en que se redactan desde la cancillería real las órdenes para acuñar se

alude a la proporción de esa labra para las tres cecas del sur: un cuarto para Córdoba y Murcia y la mitad para el taller sevillano, Estas acuñaciones se mantendrán con continuidad y sin interrupción para todo el periodo, entre 1369 y 1371.

Siendo además Sevilla, junto con Toledo, Burgos y el *tandem* Coruña-Santiago, una de las cuatro casas de moneda de referencia permanente. Los bustos sevillanos son de buen arte, de tamaño medio y proporcionado al campo, con capa, y la fíbula de la misma en forma de flor.

De Sevilla conocemos tres subtipos (*cf.* Catálogo) Todos ellos con “S” bajo el cuartelado tetralobulado del reverso pero acotado en las otras tres esquinas, la superior al eje y las dos laterales con florón de cinco pétalos, florón hexapetalado y roeles respectivamente.

En las leyendas de los exergos de estas piezas la mención más frecuente es “DEI GRACIA”.

**TIPO 3.3. BURGOS.-** Acuñará también tipos en todo el periodo 1369-71, en esta ocasión con cuatro variantes, tres de ellas inequívocas y una cuarta discutible aunque en nuestra opinión ha de atribuirse fundadamente a Burgos: el subtipo 3.3.1 con rodela en las tres esquinas superiores del reverso y la marca “B” en la inferior; 3.3.2 idéntica salvo que la “B” es retrógrada o invertida; con “B” también en la parte inferior pero con tréboles en las otras tres esquinas; y finalmente el tipo más problemático es el 3.3.4, marcado con “B”-”O” en la esquina inferior y derecha que en nuestra opinión responde a “BurgOs” y además coincide con la posición de la “B” inicial bajo los cuarteles, que no dudamos en atribuir al taller burgalés salvo opinión mejor fundada.

**TIPO 3.4.- CÓRDOBA.-** La ciudad le resulta muy cara al primer rey trastámara, ya que permaneció, prácticamente durante toda la guerra civil, fiel a don Enrique, incrustada en la zona de mayor influencia de don Pedro, hecho que obligó al rey Pedro I a pactar con el rey de Granada y someterla a penosísimos y dilatados sitios, lo cual, sin duda, agradeció el nuevo monarca acuñando profusamente en la ciudad, piezas todas ellas muy cuidadas. Incluso después de 1373 en que mantiene las cuatro cecas fundamentales (las tres arzobispales con Santiago desplazado a Coruña) y Burgos (cabeza de Castilla) va a seguir acuñando, ocasionalmente en la casa de moneda cordobesa, reales de plata de buena ley, continuando con el vellón a través de cornados y dineros novenes. Para el real de vellón cordobés encontramos dos tipos marcados con “C”, sin duda la “C” cuando aparece solo en este reinado hay que atribuirla a Córdoba (que marca con “C” los reales y con “C-O” los cruzados y la moneda fraccionaria de vellón) y no a Cuenca, Zamora o Coruña que utilizaron la “C” pero siempre acompañada de C-A o Q-A, o el símbolo parlante del cuenco, o “C-V” en el caso coruñés. Todo ello en la mejor tradición del taller, que ya desde Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso onceno de marcar con “C” las labras cordobesas.

También se evidencia lo más cuidadoso de esta segunda serie de reales de vellón cordobeses, en que para estos -de busto acuñados después de 1369- no aparecen marcas de ceca punzonadas más descuidadamente que crean otras variantes, como en el caso de la primera serie con “C” girada o semitumbada.

Los reales de vellón cordobeses suelen ser de buena liga de plata con un busto bastante naturalista y la fíbula de la capa en forma de estrella.

Contamos con dos subtipos identificados con “C” bajo el cuartelado del reverso y florones en el resto de las esquinas entre los lóbulos y otro subtipo con una “C” retrógrada o invertida, que algunos han interpretado erróneamente como D.

**TIPO 3.5. SEGOVIA.-** Es junto con Coruña una de las cecas singulares donde, desde 1369 se acuñan, también, cruzados, pero que no se había utilizado en la serie anterior de reales (1366-69). No teniendo una relevancia especial, aparte de su tradición y pujanza en el comercio de paños, pensamos que su aparición, como taller emisor de reales queda justificada por la necesidad de numerario para sus limítrofes zonas de influencia, de hecho también desde esta fecha se acuñan cornados con la marca “S-E”.



El busto de los reales segovianos, es pequeño en la proporción a los habituales, similar al de Salamanca, aunque con una corona proporcionada, que presenta su hoja central más apuntada que las usuales en otros talleres.

De estos reales de vellón segovianos de busto conocemos tres variantes o subtipos significativos: con florones en las esquinas superior e inferior del eje del cuartelado de reverso y “S”-”E” en las esquinas del eje horizontal, el segundo subtipo, el 3.5.2 es idéntico en cuanto a la marca y posición de las letras “S-E” pero en el eje vertical tiene roeles en lugar de florones. Y finalmente existe un tercer subtipo con la “S” de la esquina izquierda del reverso totalmente tumbada.

**TIPO 3.6. SALAMANCA.-** En la ciudad del Tormes se sigue acuñando tras la liquidación de la contienda civil, esta vez, sin duda, el interés de la ceca viene marcado por el hecho fronterizo y la contienda con Portugal, y porque la cercanas ciudades episcopales al norte y al sur de la sede salmanticense (Zamora y Ciudad Rodrigo) son controladas durante largos periodos por el pretendiente en esta segunda guerra, Fernando I de Portugal. Por este motivo pensamos que las acuñaciones salmantinas se produjeron en el primer periodo de la guerra fernandina entre la segunda mitad de 1369 y 1370, ya que a inicios de 1371 Enrique II toma Zamora y retoma su ceca y con la paz de Alcoutim que humilla al *rei fermoso* y pone fin a la primera guerra dinástica con Portugal se ocupa Ciudad Rodrigo donde Enrique se hace construir un alcázar. Respecto a Ciudad Rodrigo, sorprende la inexistencia de reales de vellón, otro tanto sucede en Zamora; dos ciudades episcopales de frontera que fueron focos de resistencia petrista en la anterior guerra y que toman el partido de Fernando de Portugal en la subsiguiente guerra de 1369-71, acuñando, en ambas ciudades, cruzados en cuanto se toman (desde 1371 Zamora y desde 1372 la plaza mirobrigense), lo que corrobora la idea, sobre la que hemos incidido anteriormente, la prematura interrupción de la acuñación de reales, al menos de forma progresiva (ya que solo nos consta la acuñación de Coruña y de Toro en 1371) que cesaría en los primeros meses de 1371 -no así para los cruzados-, de forma que su acuñación sólo sobreviviría un año a la devaluación de Medina.



Fig. 15. Castillo de Ciudad Rodrigo erigido por Enrique II a partir de 1372.

Estas labras salmantinas se caracterizan por un busto de cabeza pequeña con una gran corona, desproporcionada para la misma, la estrella de la fíbula de la capa, es también de reducida proporción. En las piezas salmantinas se advierten tres variantes o subtipos, todas ellas con “S-A” en ambas esquinas de izquierda a derecha del eje horizontal del reverso, pero respectivamente con florones, círculos y roeles en las esquinas del eje vertical. En cuanto a la leyenda como acuñación leonesa que era encontramos frecuentemente en Anverso “+ENRICVS : REX LEGIONIS”, lo mismo que acontece en las raras emisiones compostelanas.

**TIPO 3.7. LEÓN.-** En esta ceca leonesa, primera en jerarquía del viejo reino después de la sede arzobispal de Santiago, se seguirá acuñando en un acto de legitimación tras su rebelión y partido a favor de don Pedro y las simpatías del petrismo derrotado por Fernando de Portugal. De hecho, en cuanto a cruzados se acuñó gran variedad y cantidad. En la sede legionense se acuñará durante todo el ciclo de reales de busto 1369-1371, continuando con las acuñaciones ya iniciadas tras su toma en 1368 de reales de monograma, prolongándose la acuñación de cruzados hasta la reforma monetaria de 1373 y aún después la de dineros de orla cuadrada desde 1373 a 1379.

En las acuñaciones de reales leoneses de esta serie advertimos cuatro subtipos todos con florones en los extremos del eje horizontal del cuartelado y “L-S” en el eje vertical de arriba a abajo, una segunda variante se da invirtiendo la posición del bigrama “L-S” (LegioniS) ,”L” abajo y “S” en la parte superior del eje del cuartelado, una tercera variante con solo “L” en la parte superior del eje y finalmente otra con “L” bajo el cuartelado en la parte inferior.

En las acuñaciones leonesas de “L-S” es frecuente encontrar la leyenda “E.. :DEI GRACIA..” de anverso y “E.. : REX...” de reverso.

**TIPO 3.8. TORO.-** Esta otra ceca leonesa determinada por la celebración de cortes, por segunda vez en dos años, en 1371, de hecho es muy posible que el acuerdo de emisión masivo de numerario, creando, además de los reales, los cruzados se tomará en en curso de los debates y acuerdos de cortes anteriores de Toro de 1369, por lo que se acuñarían reales del tipo 2 (monograma) a su inicio y este escaso real del tipo 3 (busto) en el momento final. Tiene la marca “T-O” en el eje vertical de reverso de abajo a arriba. A diferencia de la emisión anterior, para este tipo, únicamente se da la marca de “T-O”, y no la rara marca parlante de cabeza de toro que conocemos en la primera emisión.

**TIPO 3.9. TALAVERA.-** Debió acuñar los reales de esta segunda serie en los momentos muy iniciales solo en el año 1369, recordemos que batió reales de monograma hasta esa fecha por la falta de control de la sede arzobispal de Toledo. Además en 1368 se había dado orden de que allí se acuñasen seisenes junto a Burgos. Con Toledo ya bajo la influencia de la corona la ceca talaverana perderá su función. Los escasos ejemplares de este tipo están marcados con las letras “T-L” de arriba a abajo sobre el eje vertical del cuartelado de reverso, con la peculiaridad de que la “L” es retrógrada.

**TIPO 3.10. CUENCA.-** La ceca manchega de Cuenca, también en este periodo irá perdiendo peso e influencia, disminuyendo drásticamente el volumen de acuñación, hecho que se explica por el funcionamiento normalizado, ahora bajo el control de don Enrique, de la muy importante sede arzobispal primada de Toledo, ya recuperada y con su taller en pleno funcionamiento, así como la regularidad en las acuñaciones de las cecas del sur. Nada tiene que ver con la variedad tipológica y abundancia de acuñaciones de los reales de la primera serie de monograma de 1366-69. En este periodo el real de Cuenca se marca en reverso con el símbolo parlante del cuenco en la parte inferior, las otras tres esquinas de los lóbulos se decoran con florones.

**TIPO 3.11 GUADALAJARA.-** Existe para este último taller manchego una problemática acuñación de poco volumen que cubriría el territorio de su episcopado (Sigüenza-Guadalajara). Estas monedas se marcarían en reverso con una alargada “G” gótica que en ocasiones se ha confundido con la marca del taller sevillano. La marca está situada a derecha del tetralóbulo, el resto de las esquinas se marcan con florones.

**TIPO 3.12 MURCIA.-** También sigue acuñando aunque en mucha menor escala, ya que progresivamente pierde interés para la corona, el motivo de acuñar en Murcia durante el periodo 1366-69, tanto por Pedro I como por Enrique II en los distintos momentos que controlaron el reino de Murcia fue fundamentalmente legitimatorio, frente a la presión política aragonesa que disputaba secularmente desde el siglo XIII el territorio a Castilla. Pedro de Aragón en 1370 se ve obligado a pactar la paz con Castilla debido a sus éxitos militares y a la presión papal y de Francia, y el envió del legado papal a los territorios hispánicos para forzar la paz. Con respecto a la marca de ceca, en

este caso hace lo mismo que su padre, y abandona las dos barras nexadas (que también utilizó Alfonso onceno) por una hermosa “M” gótica (como también hizo el rey don Alfonso “el noble”). La “M” se sitúa en reverso bajo el cuartelado, utilizando roeles para decorar las otras tres esquinas de los lóbulos.



Fig. 16: Real de vellón murciano acuñado hacia 1370.

**TIPO 3.13 AVILA.-** Otra acuñación escasa, de la que hemos visto muy pocas monedas es la de Avila. Las piezas de este taller castellano se marcan en el reverso con una “A” a la derecha del cuartelado, las otras esquinas de intersección de los lóbulos se ocupan con círculos o roeles.

Terminaremos en cuanto a tipos con tres talleres leoneses, uno que va a cobrar singular importancia por motivos de prestigio y en el que don Enrique no había acuñado antes (Coruña) y otros dos que en este momento resultan menos relevantes :Santiago al verse perjudicado por las cercanas labras coruñesas y Oviedo.

**TIPO 3.14 CORUÑA.-** En Coruña donde existe una cierta tradición documentada de acuñación de moneda desde el siglo XIII, con la presencia constatada de monederos, no debió acuñarse demasiado hasta ese momento, tratándose, seguramente, de un pequeño taller dependiente de la colosal, hasta el siglo XIII, fábrica de moneda de Santiago, sin embargo, para el taller coruñés habrá un antes y un después de 1371, en que se convierte en un centro emisor principal, y que tras 1373 se centralice en la ciudad la acuñación de plata para el norte del reino. De hecho en la modernidad va a ser Coruña la ceca gallega del viejo reino junto con los otros grandes talleres peninsulares.

A pesar del corto tiempo en que debió hacer batir Enrique estos reales de busto, las acuñaciones coruñesas fueron abundantes y particularmente cuidadas y hermosas. En Coruña no se pudo acuñar antes esta especie, porque en 1369 y 1370 ha estado ocupada por el pretendiente a la corona, Fernando I de Portugal que había establecido en la ciudad su corte, y sobre todo acuñando allí torneses y barbudas de vellón para afrenta de Castilla. En todo caso fue una solución sumamente práctica aprovechar a los maestros monederos de la Coruña al servicio del rey portugués para acuñar establemente en la ciudad, tal como ocurrió, también, en Zamora. Aunque desde el otoño del 70 el rey portugués, debido a los reveses de la guerra había huido a Portugal, refugiándose en Lisboa, la ciudad queda defendida por Freyre Andrade frente a las tropas enriqueñas, que hizo una enconada defensa de la plaza. Las tropas castellanas finalmente invaden Portugal poniéndose fin a la guerra entre Castilla y Portugal con la Paz de Alcoutim, firmada el 31 de marzo 1371. A partir de este momento es claro el control de Coruña, aunque los castellanos la han ocupado hacia enero. Zamora igualmente se ha rendido el 26 de febrero de ese año 71, por tanto las acuñaciones coruñesas debieron de producirse a principios de 1371, siendo casi las últimas de real de vellón que se acuñan; prueba de ello es que en Zamora no llegan a batirse reales de vellón, y adicionalmente, desde la reforma de 1370, el real de vellón devaluado a un tercio deja de ser interesante, utilizándose como medio de pago cruzados, de los que sin duda se siguen acuñando en 1372 y 1373 hasta la reforma monetaria, prueba de ello es que si existen acuñados cruzados zamoranos que no pudieron emitirse hasta después de febrero de 1371.

Los reales coruñeses son de vellón rico, cumpliendo, o casi, la ley de liga “canónica” de tres dineros. Consideremos que ya desde cuando se acuñan, tardíamente, en 1371, no existen tantas

apreturas económicas en el contexto de una acuñación de prestigio. Los bustos de estos tipos son de buen arte, y en alguna variante, la fíbula que sostiene la capa es una pequeña venera estrellada.

De esta labra coruñesa de 1371 conocemos tres subtipos o variantes acotados en los tres casos el anverso con busto por las letras “C-V” coronadas (*CVruña*) y con el reverso con “C” gótica en la parte inferior bajo el cuartelado : 3.14.1 con roeles acotando las otras tres esquinas del cuartelado de reverso, 3.14.2 en este caso son círculos los que lo acotan y 3.14.3 con decoración de florones en las esquinas del eje horizontal y en la superior del vertical.

**TIPO 3.15 SANTIAGO DE COMPOSTELA.**- La labra de la sede arzobispal entre 1370-71, sin duda, se vió menoscabada, por la ya muy abundante emisión coruñesa. Se trata de escasas monedas con una venera palmeada y bastante burda en la parte inferior. La calidad de las labras compostelanas también experimentó, sin duda, una merma, muy probablemente los mejores maestros de ceca y monederos de Santiago se trasladaron a Coruña para las nuevas emisiones. El tipo presenta la peculiaridad en anverso de que las dos coronas de anverso sobre las letras “E-N” que acotan el busto aparecen rematadas por tres puntos cada una. Las efigies de anverso compostelanas son hieráticas con una pequeña cabeza y gran espacio dedicado al busto. En reverso las intersecciones de los lóbulos presentan sendos círculos arriba a derecha e izquierda y la descrita venera abajo. Otro rasgo singularizador en este tipo es la leyenda, que en esta escasa acuñación invierte el orden usual de anverso y reverso, haciendo la mención, como acuñación leonesa, al reino de León en anverso: “+ENRICVS-REX-LEG(IONIS)”, siendo la leyenda de reverso: “+ENRICVS-REX-CASTELLE”, o en otros casos: “+ENRICVS DI (o DEI): GR (o GRACIA):REX LEGIONIS:” en anverso y “+ENRICVS DEI:GRACIA:REX CASTELLE”.



Fig.17. Real de vellón de Santiago de Busto 1370-71. Detalle corona sobre letra de anverso.

**TIPO 3.16 OVIEDO.**- También acuña en pequeña cantidad en esta ciudad leonesa vinculada a su título juvenil (vid. Tipo 2.11 de la serie II). Con marca de “O” debajo del cuartelado de reverso.

**TIPO 3.17 SIN CECA.**- Finalmente, con relativa abundancia, se conocen piezas que no llevan marca alguna de taller, y por tanto de ardua atribución, cuyas esquinas de reverso entre los lóbulos se decoran, con ese *horror vacui* tan medieval, con los motivos usuales, bien florones, roeles, círculos y puntos (vid los cuatro subtipos en el catálogo anexo). Los reales de esta tipología suelen ser muy cuprosos, muy pobres en liga de plata, por lo que no dudamos en adscribirlos a los momentos iniciales y más caóticos de esta emisión (1369 y 1370). Iconográficamente utilizan reiteradamente los roeles con cualquier pretexto decorativo, por ejemplo decorando la corona entre los tréboles marca con roeles, o la propia fíbula de la capa se traza con roel en lugar de la habitual estrella.











							  
Toledo T-M. Acotando parte superior busto	Toledo T. Globo acotando parte inferior busto	Salamanca. S-A. globo	Sin ceca. Roeles Detalle globular en corona	Murcia. Esquinas cuarteladas reverso	Santiago. Coronas sobre letras E-N de anverso	Coruña. Fíbula en forma de venera en algunas variantes,	Marcas usuales acotando esquinas reverso

Tabla 2. Marcas Real Vellón Tipo III. Busto de frente. 1369-1371

Distintas tipologías de bustos. 1369-1371			
			
Sevilla 1	Sevilla 2	Toledo 1. (T-M)	Toledo 2
			
Burgos 1	Burgos 2	Sin Ceca. Roeles	Sin ceca. Punto
			
Córdoba	Murcia	Segovia	Oviedo
			
León	Salamanca	Santiago	Coruña (CV)

Tabla 3. Distintas tipologías de bustos.

Falta, para concluir esta parte descriptiva de las labras de reales enriqueños, mencionar otro tipo singular (Tipo IV) y escaso que es el que aparece en anverso con busto de perfil a izquierda, que seguramente se acuñó inicialmente, utilizando la misma solución para efigiar al rey que en los cruzados coetáneos: busto de perfil. Aquí también como en el monograma se daría una pequeña transición tipológica en los momentos iniciales, con muy escasas piezas, por tanto se acuñarían estas piezas muy tempranamente en mayo o junio de 1369.

**TIPO 4.** Anverso: Busto coronado de perfil, muy similar al de los cruzados de 1369, a izquierda inscrito en gráfila circular de puntos, leyenda: “+ENRICVS: DEI:GRATIA.REX”. Reverso: Idéntico tipo III.

De esta escasísima moneda solo conocemos dos ejemplares, que han aparecido en sendas subastas numismáticas: uno con clara lectura de Segovia y otro, con más dificultad en la lectura, dada la marca de ceca semiborrada, que verosíblemente podría ser de Burgos o de Palencia.



Fig.18. Real de Vellón del tipo IV.1 (1369) en este caso Segovia. Subasta Herrero lote 641 15-XI-2006.



Fig. 19. Real de vellón tipo IV.2. Ceca incierta. Colección privada.

**TIPO.4.1 SEGOVIA.**- Anverso con busto coronado a izquierda. Reverso cuartelado inscrito en orla tetralobulada. Florones en la parte superior e inferior del eje. Esta pieza (figura 18) pesa 2,73 gramos. La leyenda de anverso en el exergo reza “+ENRICVS:DEI:GRACIA: REX:C” que prácticamente repite en reverso “+ENRICVS:DEI:GRACIA: REX” salvo la inicial final de “*Castelle*”. Pensamos, que como tipo de transición, se batió en el verano de 1369.

**TIPO 4.2 BURGOS o PALENCIA.**- Anverso: Busto coronado perfil a izquierda, punto a derecha del busto. Ley “DOMINVS MIHI ADIVTOR ET EGO” rev: Cuartelado debajo orla tetralobular, debajo ceca ilegible, acaso rasgos de “B” o “P”, ley “ENRICVS REX CASTELLE ET LEGIONIS”, peso 2,69 grs . Esta pieza presenta además la peculiaridad de la leyenda de anverso de la invocación del salmo de David que se utilizó para el doble exergo de los reales de 1366-69, lo que demuestra también su carácter transicional hacia el nuevo tipo, de forma que su acuñación debió hacerse entre junio y julio de 1369, y no después.

Las dos emisiones, tanto la de 1366-69 de reales de vellón de monograma “EN” como las de 1369-71 de reales de vellón de busto, tuvieron sus monedas fraccionarias. En la primera se emitieron, como vimos, medios y tercios de real de vellón con el obvio valor de tres maravedís para

el real y uno para el tercio de real. En la emisión de 1369-70 que, casi inmediatamente contemplaría una devaluación, sólo se emitió medio real, no merecía la pena batir tercios de real porque para eso ya estaban los cruzados devaluados, que tras la misma -entre 1370 y 73- su respectivo valor pasaba a ser de tan solo un maravedí para el real y de medio maravedí para el medio real.

#### 4. Las Emisiones de reales de vellón de Pedro I. 1366-1369.

Como no, el rey legítimo, Pedro I, al que su diálogo con el tercer estado le supuso una revuelta nobiliaria, y a la postre perder una guerra, el trono y la propia vida, no pudo sustraerse al sortilegio de quebrar su buena moneda para financiar la guerra. Don Pedro, el último monarca de la dinastía de Borgoña, no tenía que pagar a los mercenarios de las compañías blancas, pero sí a las mesnadas de su aliado, el príncipe negro, por lo que también, y coetáneamente a las acuñaciones enriqueñas, emitió sus propios reales de vellón de distinto valor; eso sí, con más orden y control en cuanto a masa monetaria emitida y ligas utilizadas. Las acuñaciones de Pedro I presentan un problema hermenéutico, la escasa documentación de su cancillería en el periodo que media entre 1366 y 1369. Como siempre, los vencedores, borraron, en parte, su rastro; salvo documentaciones concejiles no hay cuadernos de cortes desde las de Sevilla de 1351. Lo que resulta evidente es que el hijo legítimo de Alfonso onceno, al que disputa el trono el bastardo, replicó, en los territorios que controlaba, las astutas alteraciones de vellón de su hermanastro. Su margen de maniobra inicialmente fue menor, ya que conserva el real de plata fuerte de 3,40 gramos, que acuña desde mediados de la década de los 50 del siglo XIV y que obviamente los particulares atesoraban retirándolo de la circulación.

Hasta el momento, don Pedro, ha acuñado oro, que ha acumulado en su reinado en momentos más tranquilos reales de plata de buena ley, y vellón menor en la tradición precedente: cornados y dineros. En cambio presenta una ventaja adicional sobre su antagonista para acometer una “falsificación” oficial, el hecho de que ya ha acuñado dos especies de real que coexisten con ese real de plata de 3 maravedís. Retoma la figura y efigie del primer real de plata, de menor peso, que acuñó con tipo parlante del reino ( con talla de 105 piezas por marco, y valor de 2 maravedís, es decir de unos 2,20 gramos de peso) emitido algo antes de consolidar el real de 3 maravedís. Moneda tipológicamente inspirada en unas pieza de plata y otras menores de vellón, pero de prestigio, excepción en el contexto de quiebras monetarias a que también sometió lo vellón Alfonso X: el dinero blanco de “*moneta castelle et legionis*” polilobulado acuñado por Alfonso X un siglo antes.



Fig 20. Real de plata de Pedro I de 2 maravedís y “moneta castelle el legionis”, un siglo anterior, que lo inspiró.

Asimismo labrará, en menor cantidad, otro real de igual tipo hexalobulado y gran módulo de 4 maravedís y 4,40 gramos. Solo acuñará en las cecas de Sevilla, Toledo, que controla en este periodo y Murcia (cuyo dominio es más ocasional), no en la otra sede arzobispal, Santiago, que no controló apenas desde la entrada del trastámara en Abril y a lo largo de todo el año 1366. Además de estas tres casas de moneda veremos una cuarta, singular y muy ocasional acuñación, desde luego más tardía 1368-9, que nosotros atribuimos a Carmona por los motivos que luego expondremos. La acuñación de estas dos especies debió ser inmediata y de respuesta a las acuñaciones del rebelde, desde abril-mayo de 1366 hasta 1368, salvo la interrupción de su exilio y huida a través de Portugal en 1367, si bien mucho más contenida y con mayores controles de calidad.

Una característica de estos reales de vellón era su riqueza o alto contenido en plata, o por mejor decir su contenido canónico bastante ajustado a la ley de 3 dineros, esto es un 25% de plata, lo cual evitó que fueran masivamente falsificados por Aragón, a diferencia de los enriqueños, que raramente cumplieron con la ley de aleación exigida y que incluso se fueron debilitando.



Fig. 21. Reales de Vellón de Pedro I de 4 y 2 maravedís respectivamente, ambos sevillanos, el primero de gran módulo (34 mm. de diámetro), muy superior a los reales de tres maravedís de don Enrique y el segundo de 23 mm, un módulo, obviamente, algo inferior a los reales de Enrique II. Por otro lado el escaso número de cecas de facto Sevilla y Toledo y solo ocasionalmente Murcia y Carmona, permitió un más férreo control sobre su calidad.

**TIPO 5.** Real de 4 maravedís. 5.1 SEVILLA- Constituyen, sin duda, las acuñaciones de vellón más importantes de don Pedro, salvo, el tiempo de su huida a través de Portugal y su breve exilio desde Bayona, últimos meses de 1366 e inicios del 67, mantuvo el control sobre su ciudad-corte, siendo acuñaciones cuidadas y de hermosa factura. Acuñó en Sevilla, salvo el *lapsus* mencionado durante todo el trienio. No entraremos, con el criterio que venimos siguiendo, para el tema de las tipologías en variantes de Leyenda, sino en marcas y recursos ornamentales y estilísticos. Distinguiremos dos subtipos de real “fuerte” de cuatro maravedís, en ambos se marca la ceca bajo el castillo de anverso dentro del campo lobulado inferior con una “S” gótica con una primera variante más común que en los 3 espacios entre los lóbulos y la gráfila de perlas inserta una estilizada flor de 6 pétalos, en la segunda variante, menos común, ese espacio se ocupa con marcas de 3 puntos dispuestas en triángulo (*cf.* catálogo).

**TIPO 5.2 TOLEDO.-** Poco después de la batalla de Nájera, desde mayo de 1367 casi ocupa ininterrumpidamente Toledo con tranquilidad hasta febrero de 1368. Desde entonces, aunque bajo su dominio está sitiado e incomunicado de modo permanente por el ejército trastámara, por lo que pensamos que el grueso de las acuñaciones de vellón toledanas -con todo mucho más escasas que las sevillanas- se hubo de batir entre 1367 y 1368, de Toledo conocemos dos variantes con marca de ceca “T” bajo el castillo y con marca de ceca “T” coronada, que se caracteriza por ornamentar con roel los espacios entre los lóbulos y la gráfila de perlas y con tres puntos decorando las intersecciones de los lóbulos en el campo interior de los mismos.





Fig. 22 Real de Vellón de cuatro maravedís de Toledo con "T" coronada.

**TIPO 5.3. MURCIA.-** Sobre Murcia y su casa de moneda, el control lo ejerce sobre todo en 1368 y 1369. La labra, en pequeña cantidad, se marca con una "M" gótica coincidiendo con las marca de Murcia de don Enrique de la segunda emisión, y con los últimos cornados murcianos de Alfonso XI, que Enrique II imitará a partir de 1369, en su segunda emisión, ya que antes había utilizado las marcas más estereotipadas y tradicionales que vimos.

**TIPO 6. Real de dos maravedís.** El más frecuente vellón grueso de Pedro I. Idéntico tipo pero con menor módulo del real de a cuatro maravedís.



Fig. 23. Real de vellón de dos maravedís de Sevilla.

**TIPO 6. 6.1.SEVILLA.-** La labra más abundante y variada con un total de siete subtipos clasificados por nosotros (*cf.* catálogo) en virtud de los diferentes recursos ornamentales (tréboles, roeles, puntos u otras marcas insertas en la leyenda).

**TIPO 7. Real de 4 maravedís. CARMONA.-**A la altura de la segunda mitad del año 1368 y hasta la muerte en Montiel del rey don Pedro en la primavera de 1369, La plaza fuerte de Carmona, a ocho leguas de Sevilla, junto con la propia corte sevillana, se convierte en el último reducto petrista, en el valle del Guadalquivir; desde mayo de 1368, Cuenca se ha entregado a don Enrique junto con Córdoba, Jaén y Málaga en los espacios meridionales; únicamente resiste Toledo, cercado e incomunicado, junto con los reductos de los espacios galaicos y de la frontera occidental del Reino de León. De hecho, incluso Pedro I, se ha ocupado de reforzar la fortificación de la villa, que tiene estrechos vínculos con él y que, una vez liquidada la contienda, no capitulará hasta 1371, siendo el último baluarte petrista del que no se sofocará la resistencia hasta dos años después de la muerte del rey. No es, pues, sorprendente que en los últimos estertores del reinado de don Pedro, y no controlando más plazas, se realizase esa pequeña acuñación. A nuestro juicio la tipología del anverso con una estrella o lucero de ocho puntas coronado sobre el que se inscribe un rostro, no deja lugar a dudas y coincide con el escudo heráldico de la villa medieval: estrella o lucero de plata de ocho puntas sobre campo de azur, cuyo origen se atribuye a Fernando III con la divisa "*sicut lucifer lucet in aura, ita in Vandalia Carmona*" (*como el lucero brilla en la aurora...*).



Figura.24. Fortaleza de Carmona y real de 4 maravedís atribuible a Carmona.

### 5. Las falsificaciones aragonesas y portuguesas. 1366-1371.

Resta mencionar las falsificaciones, que desde Aragón, con Pedro *el ceremonioso*, y desde Portugal, con Fernando I, se hicieron a la moneda castellana, utilizándose como un arma – y no desdeñable- más de guerra.

Las inicia el astuto rey de Aragón, *el ceremonioso*, que ordena a Pedro Casal, maestro monedero de Barcelona que las realice en el castillo de Murviedro, en el levante del reino, punto próximo, como señalamos, a las acuñaciones conquenses. La acuñación fue muy temprana, ya que la orden y el contrato que suscribe datan de diciembre de 1366, se menciona expresamente a la “*moneda d’argent castellana... que fa lo rei Enrich*”, es decir, ya para los primeros reales de monograma nexado de la serie de 1366. Posteriormente, en agosto de 1367 el monarca aragonés ordenó el traslado de las falsificaciones al maestro Pedro Sala a la Aljafería de Zaragoza, y otra vez alude a que “*contreface moneda d’argent castellana*”, y en este momento si aludía expresamente a los “*reyals del rrey don Pedro e dol rrey don Enrich*”, es decir, de los dos emisores legítimos, falsificando, por tanto, los reales de tres maravedís de Enrique y los de dos y cuatro maravedís de Pedro. También se sabe que Fernando I de Portugal falsificó los reales de Pedro I y que llegó a arrendar los talleres de falsificación del rey de Aragón.

Las falsificaciones se prolongarán hasta, al menos 1371, fecha en la que el monarca aragonés ofrece pactar con don Enrique el cese de las acuñaciones.

Se ha especulado mucho con la posible tipología y características de las falsificaciones aragonesas, habiéndose generalizado la tesis de que serían unas acuñaciones sin marca de ceca, muy febles y cuprosas, hipótesis que en absoluto compartimos, ya que ningún falsificador evitaría suprimir una marca de ceca donde ésta existía; además, *per se*, ya era un negocio formidable para una potencia extranjera hacer reales “legítimos” con tan solo un cuarto de plata fina, o tres dineros de pureza en ley, con el exagerado valor que le atribuía el poder coactivo castellano de tres maravedís (en el caso de Enrique) en lugar de los que “legalmente” suplantaban de casi plata pura. Habría que buscar para detectar esas posibles falsificaciones entre monedas perforadas o con signos que evidencien una desmonetización, aunque tampoco resultaría un argumento incontestable, ya que en una época con tal caos, descontrol, desorden monetario y las laxas exigencias de liga y peso; desde luego existieron otras razones para desmonetizar, como que a los ensayadores de las cecas oficiales de las coronas de Castilla y de León se les fuera la mano en las mermas de plata. Por todo ello, a nuestro juicio, resulta hoy, harto difícil determinar la tipología de esas presuntas falsificaciones.

Lo que sí resulta evidente, y a ello ya hemos aludido en páginas precedentes, es que los maestros falsificadores aragoneses podrían utilizar las cecas más próximas como modelo, que para el caso del taller de Murviedro sería Cuenca, y ello es a nuestro juicio lo que explica la singular profusión

de variantes de la ceca conquense, que defendería la “legitimidad” de sus emisiones contramarcando sus piezas, y ante una nueva falsificación alterando o variando su marcas.

Otra conclusión, en aplicación de la sana lógica, es que las falsificaciones se darían sobre todo sobre piezas de Enrique II, con menor rigor acuñatorio y mayor descontrol, dado el elevado número de talleres sobre monedas del primer ciclo acuñador (el tipo que hemos llamado II o de la guerra civil -1366-69-), lo que también proporcionaría una explicación plausible al hecho de que las monedas de la segunda gran serie (1369-1371) tengan menos marcas.

Posiblemente la segunda gran ceca que se falsificó respecto a la segunda serie, donde ha disminuido la falsificación, fuera Toledo, relativamente próxima a Aragón, y cuyas acuñaciones se intensifican a partir de su definitivo control por el trastámara al concluir la guerra civil. Esto explicaría por qué una marca tradicional e indiscutida secularmente como la “T” se altera y varía tanto (T,TD,TM) incluso habiendo excluido otras marcas como T-O y T-L que no hemos atribuido a Toledo, y también por qué sobre estos reales de la segunda serie, habitualmente sin marcas especiales se añaden otras como globos o pequeñas cruces en el anverso del busto.

La moneda de don Pedro se falsificó menos, a ello contribuyó su mejor composición y mayor respeto a las exigencias de aleación, además de su casi exclusiva concentración en un único taller real (Sevilla) con algunas otras labras más ocasionales. Además la pieza de cuatro maravedís con un gran módulo y un peso relevante de en torno a 4,30 gramos, evidentemente suponía una menos rentable proporción de plata para alterar, y la de dos maravedís, tenía menos valor que la que corría por tres maravedís en el territorio de don Enrique; sin duda lo más inteligente y eficiente económicamente era concentrar las falsificaciones en las descontroladas emisiones de don Enrique.

En todo caso, cuando en 1370, en las cortes o ayuntamiento de Medina, se produce la drástica devaluación, dejaría de ser interesante la falsificación porque esos reales sobrevalorados habían pasado a tener un tercio de su antiguo valor nominal, tan solo un maravedí, lo que les aproximaba al valor real de la plata que contenía, perdiendo gran parte de su atractivo fiduciario. De forma que cuando Pedro IV de Aragón hace la oferta al rey castellano, en 1371, de dejar de falsificar moneda a cambio de un precio, no dejaba de ser un brindis al sol, que en todo caso no suponía, ya, atentar contra los fundamentos económicos del reino que empobrecía al territorio, sino un mero atentado contra la regalía o privilegio de labrar moneda del monarca castellano y por ende a su legitimidad.

## 6. Las secuelas tipológicas del vellón grueso en Castilla.

Nada podía ser igual tras la reforma de 1373 en las cortes de Toro que restaura el orden monetario y el retorno al real de plata con ley de once dineros y cuatro granos y con valor de tres maravedís. El real de vellón se desmonetizó, no podía convivir tramposamente con el fiable real de plata que se recupera y al que trataba de suplantar. Un real espurio y de necesidad que tenía una ley de tan solo 3 dineros, la cuarta parte de plata (y eso en el mejor de los casos, con aleaciones que, frecuentemente, apenas llegan escasamente al diez por ciento de metal argénteo) y al que inicialmente se le confirió su mismo valor. A los falsificadores aragoneses y portugueses ni tan siquiera les interesaba empobrecer la liga, esto ya se hacía en Castilla, el propio hecho de emitir numerario de vellón para suplantar idéntico valor de plata ya era *per se* un negocio colosal.

La desmonetización fue progresiva, y de hecho algo anterior a la reforma de 1373, como hemos acreditado ya desde bien entrado el año 1371 no se acuñan reales, este hecho lo avala la razón evidente de que al haberlos devaluado en 1370 deja de ser interesante su acuñación, con lo que seguramente las acuñaciones coruñesas de reales de vellón fueron las últimas, y más por motivos de prestigio, por recuperar el control de una ceca, que de eficiencia económica. Todo ello a diferencia de la otra gran moneda de necesidad del periodo, el cruzado, que se labró, incluso, en más cecas y que circuló profusamente hasta la reforma de 1373. Pieza que valiendo, tras la devaluación, tan solo un tercio de maravedí, es decir dos cornados, todavía resultaba interesante

acuñar. De hecho en los hallazgos de tesorillos posteriores de monedas en circulación (ya sabemos que la moneda medieval se acumulaba y seguía coexistiendo y circulando con las monedas posteriores) aparece junto con diversos cornados y dineros trastámaras muy posteriores, cosa que no sucede con los reales.

Sin embargo, a pesar de la desmonetización descrita, estas acuñaciones supusieron un hallazgo, que constituye un eslabón más en la historia de los fundamentos de la moneda fiduciaria: la aparición de monedas de vellón gruesas, de alto valor y módulo, aunque de liga pobre, que posibilitaban las transacciones más frecuentes sin tener que recurrir a la abundante “calderilla” de la época (cornados, dineros y meajas). Así ya desde el monarca siguiente aparecerán unas “blancas”, esas piezas de vellón las del “*Agnus Dei*” de Juan I, y con el nieto de don Enrique, otras, que gozarán de más fortuna y arraigo, las blancas de Enrique III (por cierto de gran similitud tipológica con los reales de vellón de dos maravedís de don Pedro).

Más tarde, en el tercer cuarto del siglo XV, aparecerán los cuartos de real de vellón del último trastámara (inspirados en los reales de vellón de busto de Enrique II). Piezas que pasarán a la modernidad con las labras de cuatro y ocho maravedís de los Reyes Católicos tras la reforma de las Cortes Toledo de 1480, y que alumbrarán las monedas de ocho y dieciséis maravedís de los Austrias durante los siglos XVI y XVII, así como las de cuatro y ocho maravedís ya de cobre de los Borbones en los siglos XVIII y XIX hasta llegar a la reforma de la Peseta de 1868.



Fig.25. Vellón grueso bajomedieval y 8 maravedís de los siglos XVII y XVIII.

Las cortes de Toro en 1373, marcarían un tiempo nuevo, en el que se establecerá un ordenamiento de moneda y un orden monetario que recuperaba una moneda fuerte y fiable: el real de plata. El rey Enrique había iniciado su andadura como un bastardo sedicioso que disputaba el trono al rey legítimo con el que sostuvo una guerra civil fratricida, para, a continuación, además de arrostrar los costes de la guerra, mantener otra dinástica con el rey de Portugal. Todo ello con simultáneos conflictos y disputas con sus otros vecinos peninsulares (Aragón por el reino de Murcia, Granada por las vegas granadina y sevillana y hasta Navarra por enclaves como Calahorra). Esa travesía, y los costes que generó, la arrostró con astucia, con políticas como la de apoyarse en una nobleza nueva frente al patriciado urbano que sirvió a su rival, y también, en una moneda de necesidad, que desbarató la economía pero que sirvió a sus fines.

Tras ese turbulento septenio, el rey que encarnaba la nueva dinastía se había convertido en el monarca hegemónico de la península. No en vano, las tropas y la armada castellana comandada por el genovés Ambrosio Bocanegra habían resultado decisivas en la Guerra de los 100 años, en la batalla naval de la Rochela, justificando los anteriores apoyos que Carlos de Francia dio a Enrique.


















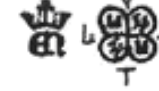










Definitivamente el trastámara se podía permitir volver a una moneda de prestigio, al real de plata de buena ley.















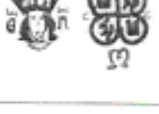


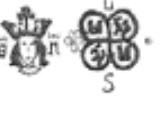













## 7. Tablas y catálogo

Dada la prolijidad y abundancia de variantes de los dos tipos principales de real (Tipo II y Tipo III) a continuación completamos la catalogación de los mismos con una tabla comparativa de cecas y otra gráfica de tipos.

REALES VELLÓN. “En”. 1366-1369	REALES VELLÓN. Busto. 1369-1371
Burgos <b>B</b>	Burgos <b>B / B-O</b>
Toledo <b>T / TD</b>	Toledo <b>T / TM</b>
Cuenca <b>cuenco/QA</b>	Cuenca <b>cuenco/</b>
Córdoba <b>C / CO /D</b>	Córdoba <b>C /D</b>
Sevilla <b>S</b>	Sevilla <b>S</b>
Leon <b>L</b>	Leon <b>L-S</b>
Salamanca <b>S-A</b>	Salamanca <b>S-A</b>
Santiago <b>venera</b>	Santiago <b>venera</b>
Oviedo <b>O</b>	Oviedo <b>O</b>
Talavera <b>TL</b>	Talavera <b>TL</b>
Toro <b>TO</b>	Toro <b>cabeza de toro/TO</b>
Murcia <b>II</b>	Murcia <b>M</b>
Avila <b>A</b>	Avila <b>A</b>
Palencia <b>P</b>	
	Segovia <b>S-E</b>
	Coruña <b>C-V</b>
	Guadalajara <b>G</b>
<b>Cruz Griega</b>	
<b>Cruz Latina</b>	
<b>Dos puntos</b>	
<b>Tres puntos</b>	
<b>Roeles / aros</b>	<b>Roeles/ círculos</b>
	<b>Flor S/C</b>
	<b>Trebol</b>

TIPO 2. Real Vellón Monograma "EN" 1366-1369			
2.1 TOLEDO	2.2 BURGOS	2.3 CUENCA	2.4 CORDOBA
2,1,1	2,2,1	2,3,1	2,4,1
2,1,2	2,2,2	2,3,2	2,4,2
2,1,3	2,2,3	2,3,3	2,4,3
2,1,4	2,2,4	2,3,4	2,4,4
2,1,5	2,2,5	2,3,5	2,4,5
2,1,6	2,2,6	2,3,6	2,4,6
2,1,7	2,2,7	2,3,7	2,4,7
		2,3,8	2,4,8
		2,3,9	
		2,3,10	

2.5 PALENCIA	2.6 SALAMANCA	2.7 TORO	2.8 SEVILLA
2,5,1 	2,6,1 	2,7,1 	2,8,1 
2,5,2 	2,6,2 	2,7,2 	2,8,2 
2,5,3 		2,7,3 	
		2,7,4 	
2.9 SANTIAGO	2.10 LEON	2.11 OVIEDO	2.12 MURCIA
	2,10,1 		2,12,1 
	2,10,2 		2,12,2 
2.13 TALAVERA	2.14 AVILA	2.15 ROELES s/c	
			
2.16 CRUZ GRIEGA	2.17 CRUZ MALTA	2.18 DOS PUNTOS	2.19 TRES PUNTOS
2,16,1 	2,17,1 	2,18,1 	2,19,1 
2,16,2 	2,17,2 	2,18,2 	2,19,2 

TIPO 3. Real Vellón BUSTO" 1369-1371			
3.1 TOLEDO	3.2 SEVILLA	3.3 BURGOS	3.4 CORDOBA
3,1,1 	3,2,1 	3,3,1 	3,4,1 
3,1,2 	3,2,2 	3,3,2 	3,4,2 
3,1,3 	3,2,3 	3,3,3 	
3,1,4 		3,3,4 	
3,1,5 			
3,1,6 			
3.5 SEGOVIA	3.6 SALAMANCA	3.7 LEON	3.8 TORO
3,5,1 	3,6,1 	3,7,1 	
3,5,2 	3,6,2 	3,7,2 	
3,5,3 	3,6,3 	3,7,3 	3.9 TALAVERA 
			
3.10 CUENCA	3.11 GUADALAJARA	3.12 MURCIA	3.13 AVILA
			



3.14 CORUÑA	3.15 SANTIAGO	3.16 OVIEDO	3.17 SIN CECA
3,14,1	→ A	O	3,17,1
3,14,2			3,17,2
3,14,3			3,17,3
3,14,4			3,17,4

## BIBLIOGRAFÍA

- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1955) Las monedas de Enrique II y Juan I atribuidas a la ceca de Zaragoza, *NUMISMA*,16, Madrid.
- BOTET Y SISÓ, J. (1976) *Les monedes catalanes* (edic.orig. 1909), Barcelona.
- CASCALES, F. (1983) *Colección de documentos para la historia de Murcia*, Murcia.
- CHACÓN GÓMEZ MONEDERO, F.A. (1998) *Colección diplomática del concejo de Cuenca (1190-1417)*, Cuenca.
- DOMINGO FIGUEROLA, L. y BALAGUER, A.M.(1978), Ordenación cronológica de las emisiones monetarias de Pedro I y Enrique II, *Numisma*, 150-155, PP. 421-446.
- FUENTES GANZO, E. (2007) Moneda y crédito en el Reino de León (1000-1500), *Pecunia*, 5, p. 53-86, León.
- FUENTES GANZO, E. (2005) La circulación foránea del oro en Castilla a principios del siglo XV: El Tesoro de la plaza Arias Gonzalo, *XIII Congreso Nacional de Numismática. 2003. Actas*, p. 1337-1446, Madrid.
- FUENTES GANZO, E. (2001) *Dinero y moneda en un concejo medieval. En el umbral del euro. Excmo. Ayuntamiento*, Benavente.
- FUENTES GANZO, E. (2000) De doblas a meajas. Las acuñaciones y reformas de Enrique II, *Brigecio*, 10, p.67-98, Salamanca.
- FUENTES GANZO, E. (1998) La moneda como símbolo e instrumento de legitimación y propaganda. Castilla 1350-1516, *Gaceta Numismática A*, 131-IV, Barcelona.
- FUENTES GANZO, E. (1997) Breve historia de la moneda de Zamora (612-1474). *Stvdia Zamorensia*, p. 45-64, Zamora.

- FUENTES GANZO, E. y MORÁN MARTÍN, R. (1999) Ordenamiento, legitimación y potestad normativa: Justicia y Moneda, *Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación*, p.207-238, Dykinson, Madrid.
- GONZÁLEZ ARCE, D. (2003) *Documentos medievales de Sevilla en el archivo municipal de Murcia*.
- LERA MAÍLLO, J.C. (1999) *Catálogo de la documentación medieval de la Catedral de Zamora*, Zamora.
- LÓPEZ DE AYALA. P. (1954) *Crónica del rey don Pedro*, Madrid.
- MANSILLA, D. (1971) *Catálogo documental del Archivo de la catedral de Burgos*, Burgos.
- MOZO MONROY, M. (2010) *La moneda de oro en los reinos de Castilla y León. Siglos XII-XV*, Madrid.
- RODRIGUEZ MILLAN, E. y VACAS MADRID, D. (2012) Los reales de Pedro I y Enrique II y la falsificación monetaria medieval, *Ab Initio*. p. 9-24, Madrid.
- ROMA VALDÉS, A. (2010) *Emisiones monetarias leonesas y castellanas en la Edad Media*. Organización, economía, tipos y fuentes. Santiago de Compostela.
- ROMA VALDÉS, A. y GONZÁLEZ VILA, G. (2009) “Monedas de Enrique II fabricadas entre 1369 y 1373. Una posible emisión compostelana, *Gaceta Numismática*, 174-175, p. 21-34, Barcelona.
- ROMA VALDÉS, A. (1999) Las monedas acuñadas en tiempos de Enrique II atribuidas a Santiago de Compostela, Santiago.
- RUEDA SABATER, M. Y SÁEZ SAIZ, I. (1992) Hallazgos medievales de moneda castellana y leonesa, *NUMISMA*, 230, p. 205-260. Madrid.
- TORRES LÁZARO, J. (1996) El Ordenamiento Cuenca, *Numisma*, 238, p. 123-146.
- VALDEÓN BARUQUE, J. (1996) *Enrique II*. La Olmeda, Palencia.
- VALDEÓN BARUQUE, J. (1966) Las Reformas monetarias de Enrique II, *Homenaje AL profesor Emilio Alarcos, II*, p. 3-17, Valladolid.
- VIDAL CUADRAS, M. (1896) *Catálogo de la colección de monedas y medallas*, II, Barcelona.

Article received: 05/02/2015

Article accepted: 28/05/2015